

**CONSEJO
EPISCOPAL
LATINOAMERICANO**



**BOLETIN
INFORMATIVO**

NUMERO 23

Abril

M C M L I X

ORGANO DEL SECRETARIADO GENERAL

Bogotá APARTADO AEREO 5278 Colombia

INDICE

	Pág.
Conjugación de la actividad Pastoral y del estudio, uno de los más puros consuelos del Sacerdote	73
Oración compuesta por S. S. Juan XXIII como preparación al XXXVII Congreso Eucarístico Internacional	76
La Radio Vaticana presta alas a la voz del Vaticano	77
Estudio sobre el origen de las vocaciones sacerdotales en Francia	86
La Juventud Femenina en Acción	87
El Fichero Parroquial	88
Segundo Coursillo de formación para miembros de la O. C. A. S. H. A. (Obra de Cooperación Apostólica Seglar Hispano Americana)	90
Crónica Episcopal Latinoamericana	91
Bibliografía — Don Bosco	92

La conjugación de la actividad Pastoral y del estudio, uno de los más puros consuelos del Sacerdote

(Discurso de Su Santidad Juan XXIII en la inauguración del curso académico del Pontificio Ateneo Lateranense — Texto italiano en "L'Osservatore Romano", del 29 de noviembre de 1958).

Venerables hermanos e hijos nuestros:

El propósito de un primer contacto con el antiguo hogar de nuestros estudios eclesiásticos en Roma al comienzo del nuevo e inesperado servicio que la Providencia quiso confiar a nuestras pobres fuerzas, se cumple hoy. Y de ello nos sentimos felices.

Tenemos aún en los ojos y nos llega incluso al corazón el espectáculo incomparable de la muchedumbre de nuestros hijos. De Roma congregados el pasado domingo a lo largo de las calles de la urbe en nuestro retorno de Letrán al Vaticano, y alineados en proporciones tan imponentes y llenas de respeto y de júbilo, que hemos de recordárlas siempre en nuestra vida. Nos habíamos encontrado entre los esplendores de nuestra archibasílica en torno al altar, en la veneración del Libro, en la adoración del Cáliz, y bajo la inefable caricia de la gran bendición impartida desde el balcón inmenso de la monumental fachada sobre los innumerables frentes inclinadas y sobre los corazones exultantes.

A tan breve distancia y como en prolongada continuación de un mismo rito, hemos aquí todavía reunidos bajo las sombras sagradas de Letrán, todavía reverentes ante el Libro divino, en espera del gorgoteo misterioso del mismo Cáliz de salud y de bendición.

Qué es, si no, esta renovación de los estudios del Pontificio Ateneo Lateranense para el nuevo año académico, sino una más alta llamada al Libro, al gran Libro divino, contenido en los dos Testamentos, exaltado por las voces de la oración de los siglos cristianos y ofrecido a la atención, al estudio profundo de las nuevas generaciones que germinan bajo el impulso de la vocación santa y de la gracia divina que prepara a los sacerdotes y a los apóstoles futuros del reino de Jesús sobre la tierra y de su Iglesia santa?

Con gran humildad, pero con viva satisfacción, queremos decíroslo: el habernos presentado inmediatamente a nuestros hijos de Roma bajo la semblanza del Buen Pastor, tan sencillamente, al dar el primer paso por los surcos de nuestro veneradísimo antecesor Pío XII, de santa memoria, nos infunde en el corazón un gran sentimiento de serenidad y de valor, como de quien se siente ya más allá de la puerta luminosa que abre el camino hacia la cima más alta sobre la que brillan las responsabilidades supremas del Romano Pontífice en el título reservado al Príncipe de los Apóstoles: "Pastor Pastorum".

IMPORTANCIA DE LA CIENCIA SAGRADA

Desde el próximo altar de nuestra archibasílica a estas aulas sagradas de nuestro Pontificio Ateneo, pasa una misma corriente de luz y de gracia celes-

tial. En efecto, la ocupación más valiosa del estudio universitario de las escuelas eclesiásticas consiste en la investigación y en la ilustración de la ciencia divina que aquel Libro contiene y resume, no sólo para simple contemplación de la verdad religiosa o de la doctrina teológica o filosófica, sino también para deducción de orientaciones prácticas y para el apostolado de las almas, que es siempre el supremo ideal de la vida de todo eclesiástico que se quiera bien y pretenda ser dentro de la santa Iglesia del Señor piedra sólida de construcción y no pedrusco informe e inútil de infausta dispersión.

La conjugación, pronto hallada y conservada con fidelidad, entre el ejercicio de las fervorosas energías pastorales y el culto perenne de los buenos estudios, fue y sigue siendo uno de los consuelos más puros de la vida sacerdotal.

El gran doctor de la Iglesia San Jerónimo, llegado a una edad venerable, se complacía en confiar a su querido Nepociano los consuelos de su senectud con palabras que producen siempre placer oír las en cualquier edad: "Cuanto han sabido enriquecer y adornar su adolescencia honestis artibus (esto es, de buenas disciplinas) y se habituaron con el tiempo a pasar los días y las noches en la meditación de la ley del Señor, al envejecer se hacen más doctos; en el análisis del pensamiento, de la expresión verbal, más tersos y claros; con el progreso del tiempo, más prudentes, y gustan con dulzura los frutos de los antiguos y amados estudios" (Epist. 52, ad Nepotianum PL., v. 22, col. 528-529). Perdonadnos la referencia a la experiencia de otro. No queremos entretenernos largamente con el venerable anciano de Belén, como a título de consolación para quien se aproxima a él en el cómputo de los años vividos.

Es a vosotros jóvenes alumnos de la sabiduría celestial, a quien nuestra alma se vuelve con preferencia. El valiente dalmata pasó a través de los resplandores de un mundo que envejecía y corrompido, para esconderse y buscar las verdaderas dulzuras de la soledad palestinese.

A poco más de un siglo de distancia, un hijo auténtico de Roma, conducido a las riberas del Bósforo para servicio de la Santa Sede, supo aprovecharse de una soledad que él se creó, con algunos pocos amigos destinados después todos —él desde Roma y de Letrán, los otros desde las vanguardias de la catolicidad de entonces—, a encender las llamas preservadoras de la verdad del Evangelio para los tiempos más oscuros. Hablo de San Gregorio Magno, el Pontífice más ilustre de la antigüedad, el ciudadano más insigne de Letrán, una de las glorias más puras de la Iglesia Católica en todo tiempo.

LECCION DE SAN GREGORIO MAGNO

Queridos hijos: Si queréis educaros en la prudencia, si queréis algo que llene de perennidad vuestro espíritu, familiarizáos con la lectura de las XXXV libros de las "Morales" de San Gregorio Magno.

Le hemos citado ante vosotros en esta solemne circunstancia para que os quede más vivo el recuerdo, la advertencia y el aliento para los estudios. Queremos decir los estudios eclesiásticos, puestos en función de preparación para la vida pastoral, que deben ser el principal honor de vuestro sacerdocio. Recordándoos este nombre glorioso, sabemos que gozamos de la complacencia celestial de los dos inmediatos predecesores en el Pontificado romano, Pío XI y Pío XII. El primero dejaba como herencia sagrada a quien, viniera después de él toda la inmensa colección latina y griega de Migne, con un "ex libris", estampado sobre cada volumen sencillo y elocuente: "Ad suum successorumque usum comparatis"; el otro, Pío XII, todavía más bibliófilo que el gran bibliotecario milanés y vaticano, un depósito muy bien acondicionado de amplísimos volúmenes de variada literatura, todo puesto al servicio del gran empeño pontificio; más que

para ornamento de un doctor en varias ciencias y disciplinas, para alimento espiritual de un gran Pastor.

A vosotros, jóvenes encaminados hacia los atractivos de la aureola doctoral para corona de vuestros estudios, baste la consigna de San Gregorio; contiene a la vez el elogio y el aliento:

“El cielo está tachonado de estrellas; algunas, nefastas; otras, benéficas: Orión o Hyadi. Así están indicados los doctores de la Santa Madre Iglesia. Pasada la época de las persecuciones y de los mártires, ellos, los doctores, hicieron su aparición a fin de que la fe volviese a brillar más nítida, y, pasado el invierno de la infidelidad y de la violencia, el sol de la verdad refulgiese más cálido y más vívido sobre el corazón de los fieles.

Muy bien son comparados los doctores a las estrellas Hyadi, porque —oid qué hermosas expresiones— ad statum universalis Ecclesiae quasi in coeli faciem deducti —siempre los doctores— super arentem terram humani pectoris, sanctae praedicationis imbres fuderunt... Al aparecer la ciencia de los doctores, nuestra mente imbre praedicationis infunditur, el calor de la fe se acrecienta. La tierra, bañada por la lluvia de la celestial doctrina, fructifica más y más, mientras el sol brilla en lo alto. Más copiosos son los frutos de las obras buenas, a medida que la llama de la sacra erudición arde más vivamente en el corazón.

Así, pues, a los doctores, cada día la ciencia celestial se hace más clara; por la luz interior del espíritu se renueva la primavera; nuevo sol brilla ante nuestros ojos, y revelándose por la ilustración que los doctores nos brindan a diario, su belleza nos arrebató y nos exalta cada vez más” (“Morales” de San Gregorio, Libro IX, cap. VI).

MAGISTERIO DE LOS PADRES Y DOCTORES

Queridos hijos: Ante esta cita de San Gregorio nos detenemos, aun sintiendo en nuestro corazón un deseo de continuar esta conversación con nuestra juventud como en el hermoso tiempo pasado. Como en aquel 1925, que fué el año de la plenitud de nuestro sacerdocio, cuando fuimos enviados, en acto de obediencia, como representante pontificio al vecino Oriente y después a Occidente, sometidos a circunstancias de preciosas experiencias para el contacto con mucha gente de diverso carácter y de variada historia. A menudo nos volvieron a la mente, refiriéndonos a los Padres de la Iglesia, familiares ya a nuestro espíritu y a nuestra enseñanza, las otras palabras de San Gregorio en su homilía XXV de comentario al Evangelio: “Vagando por aquí y por allá me encontré con las guardias nocturnas que custodian la ciudad, porque los Santos Padres que cuidan del estado de la Iglesia —Sancti Patres qui Ecclesiae statum custodiunt— vienen al encuentro de nuestros buenos estudios, y con su palabra y con sus escritos nos proporeionan informaciones y enseñanzas preciosas.

El amor de estos buenos estudios, las informaciones y las enseñanzas preciosas que los Padres y Doctores dieron, y continúan dándonos, sean el alimento más vivo y se transformen en noble afirmación de buenos propósitos para que este año académico, que hoy se inicia oficialmente, sea para cada uno y para todos a la vez motivo de verdadero consuelo.

UN RECUERDO PERSONAL DE JUAN XXIII

Dejadnos ahora terminar con un recuerdo personal. Lo que en la vida fue particularmente agradable; se confía a veces a páginas discretas que, relidas

después, a la distancia de años y de acontecimientos, llenan el corazón de ternura y de alegría.

Quien ahora os habla fue un día enviado por el Eminentísimo Cardenal Vicario de Su Santidad, Basilio Pompili —quién no le recuerda con respetuosa y sonriente simpatía?—, a sustituir aquí, en Letrán, al profesor de patrología, en aquellos días fallecido.

Aquellas nuestras lecciones fueron en número de quince, puesto que se impuso enseguida la obediencia de dejar el movimiento de cooperación misionera y partir desde Roma para el Próximo Oriente.

Aquellas quince lecciones desde los Padres Apostólicos a San Cipriano, nos interesaron tan vivamente, que representan, a la distancia de treinta y tres años, un motivo de humilde pero sincera exaltación.

No sabemos a qué fue debido nuestro éxito; pero recordamos bien la fiesta y los aplausos con que nuestros queridos alumnos de aquel tiempo acompañaron y subrayaron cada lección, y la sorpresa al cerrarse inesperadamente aquella enseñanza, para Nos entonces tan espontánea ordenada y fácil.

Dejad que con toda familiaridad expresemos el augurio de que durante el curso del año académico todas las lecciones, humildemente dicimus, obtengan igual plenitud de satisfacción y de alegría: tanto por lo que respecta a la enseñanza de los profesores como a la aplicación de los alumnos.

Elevarnos, por último, nuestro pensamiento afectuoso, formulando los más serenos votos por los copiosos institutos eclesiásticos de la urbe, en un mismo salud de augurio y de bendición.

Estos iluminan con su luz este bello cielo de Roma, comenzado por la Pontificia Universidad Gregoriana, con la inscripción *Religión et sonis artibus*, del antiguo frontispicio, hasta toda la constelación que le sigue, igualmente dedicada a la ilustración del Libro Sacro, para la formación de los futuros apóstoles de la buena doctrina, para la gloria perenne de la santa y bendita Iglesia.

Oración compuesta por Su Santidad Juan XXIII como preparación al XXXVII Congreso Eucarístico Internacional

Se celebrará en Munich, del 31 de julio al 7 de agosto de 1960.

“Oh Jesús, Rey de las gentes y de los siglos, acoged los actos de adoración y de alabanza que nosotros, vuestros hermanos de adopción, humildemente os atribuimos! Vos sois “el pan vivo descendido del cielo que da la vida al mundo” (Jo. 6,33); Sumo Sacerdote y Víctima, os inmolásteis sobre la cruz en sacrificio cruento de expiación al Padre Eterno por la redención del género humano, y ahora os ofrecéis a diario sobre nuestros Altares por las manos, de vuestros ministros, a fin de instaurar en todo corazón vuestro “reino de verdad y de vida, de santidad y de gracia, de justicia, de amor y de paz (Prefacio de la misa de Cristo Rey).

¡Oh “Rey de la gloria”, venga, pues, vuestro reino! Reinad desde vuestro “trono de gracia” (Hebr. 4, 16) en los corazones de los niños para que conserven inmaculado el cándido lirio de la inocencia bautismal. Reinad en los corazones

nes de los jóvenes a fin de que crezcan sanos y puros, dóciles a la voz de aquellos que os representan en la familia, en la escuela, en la Iglesia. Reinad en los hogares a fin de que padres e hijos vivan concordes en la observancia de vuestra santa ley. Reinad en nuestra Patria a fin de que todos los ciudadanos se sientan, en el orden y en la armonía de las clases sociales, hijos de un mismo Padre celestial llamados a cooperar al bien común temporal, felices de pertenecer al único Cuerpo Místico, del que vuestro Sacramento es, a la vez, símbolo y fuente imperecedera. Reinad, por último, oh Rey de reyes y "Señor de los señores" (Deut. 10,17), sobre todas las naciones de la tierra e iluminad a los gobernantes de cada una a fin de que, inspirándose en vuestro ejemplo, alimenten "pensamientos de paz y no de aflicción" (Jer. 29, 11).

¡Oh Jesús eucarístico, haced que todos los pueblos os sirvan libremente, conscientes de que "servir a Dios es reinar".

Vuestro Sacramento, oh Jesús, sea luz para las mentes, fuerza para las voluntades, atracción de los corazones. Sea sostén para los débiles, consuelo para los que sufren, viático de salvación para los agonizantes, y para todos, "prenda de futura gloria". Así sea.

SAGRADA PENITENCIARIA APOSTOLICA OFICINA DE INDULGENCIAS

El día 21 de febrero de 1959 nuestro santísimo señor Juan, por la divina Providencia Papa XXIII, se dignó conceder benignamente indulgencia parcial de diez años a los fieles que al menos con corazón contrito recitaren la precedente oración; e indulgencia plenaria una vez al mes, en las acostumbradas condiciones, a aquellos que todos los días, durante un mes íntegro, recitaren la misma oración. Sin que obste nada en contrario. —N. Cardenal Canali, Penitenciario Mayor. — I. Rossi, Secretario.

La Radio Vaticana presta alas a la voz del Vaticano

El sistema de Radio Vaticana comenzó oficialmente en Febrero de 1931, con la histórica transmisión latina del Papa Pío XI "Para todo ser Humano". Bajo la dirección de Pío XII se convirtió en una poderosa fuerza del bien, gracias a la generosidad de los católicos de todo el mundo. Donaciones de dinero y equipo han creado un medio para llevar palabras de esperanza, vida y aliento al pueblo de todas las partes de la tierra, —especialmente aquellos que están tras la Cortina de Hierro. Por lo tanto, la radio se ha convertido en el arma principal en la lucha de la Iglesia contra el Comunismo. Cuenta la Radio Vaticana con modernas salas de control y equipos RCA. Los equipos de sonido reflejan el carácter supranacional de la Emisora. Las transmisiones son hechas en 28 idiomas y su duración es de un promedio de 12 horas diarias. Los programas abarcan noticias, como también temas religiosos, culturales y educacionales.

Apóstoles de la Radio.

Este vasto apostolado mundial, se efectúa gracias al celoso trabajo de casi 20 jesuitas y una contribución de muchos seglares y sacerdotes. Las operaciones están a cargo del P. Antonio Stefanizzi, S. J. Director de la Estación de Radio, el cual está apoyado por un consagrado grupo de 50 seglares, quienes atienden los detalles técnicos de mantenimiento y transmisión, así como la traducción, a numerosos idiomas, de boletines de noticias e importantes documentos.

Misión de la Radio Vaticana (HVJ).

En el sentido estricto de la palabra, la misión de la Radio Vaticana no es la de entretener. La Estación HVJ es un órgano de información y educación —un instrumento para llevar la luz de la religión. Algunos programas de música clásica, son transmitidos de vez en cuando. Importantes visitantes de todas las partes del mundo, quienes hacen su peregrinación a Roma, frecuentemente piden una radio audiencia. Toda la programación está de acuerdo con una alta norma prescrita, ya que la eficiencia y potencialidad de la radio son parte del Dominio Temporal del Papa, y en verdad, fue creada principalmente para “que la voz del Supremo Pastor pudiera ser oída por la radio, hasta en los más distantes confines de la tierra”.

Emissiones Papales:

El Papa Pío XII estuvo en constante contacto con la Radio Vaticana. Durante el año pasado utilizó sus servicios por lo menos una vez cada cuatro días. S. S. Juan XXIII empieza ya a utilizarlos casi en la misma forma. El equipo móvil es instalado en las habitaciones papales para las emisiones especiales, y hay una red de estaciones radiofónicas permanentes, instaladas en toda la Ciudad del Vaticano y la Basílica de San Pedro. “Tenemos tantos estudios radiales, como salas hay en el Palacio Pontificio” es el orgulloso lema de la Radio Vaticana.

Las emisiones papales más escuchadas son sus mensajes de Navidad y Pascua (este año transmitidos por 29 redes nacionales) audiencias generales importantes, canonizaciones, etc. Y cuando el Santo Padre no emplea personalmente la radio, la emisora continúa los programas con comentarios y sumarios, así como las noticias diarias del Vaticano.

Programa en 28 idiomas.

Las emisiones diarias están divididas en dos partes: comentarios de noticias en la tarde, y programas regulares en la noche. Los programas regulares, generalmente de 15 minutos cada uno, son transmitidos en los principales idiomas europeos y del mundo. Hay dos emisiones diarias en inglés, además de un boletín especial de noticias para la India y el Lejano Oriente, cada martes. En Italiano, tres emisiones diarias y dos semanales para el Medio Oriente. En Francés hay tres emisiones diarias, y un cuarto programa tres veces semanales, dedicado al Africa Occidental. Los de habla española tienen un número similar de emisiones, y el día martes es el dedicado a la emisión especial para la América Latina. También son transmitidos programas diarios en alemán, portugués, checo, ruso, eslovaco, polaco, húngaro, lituano. Los otros cuatro principales idiomas eslavos (cróata, ucraniano y rutheno) son empleados muchas veces a la semana.

Hay nueve emisiones semanales en Latín, dedicadas a sacerdotes y seminaristas que están tras la Cortina de Hierro. Estas les llevan importantes noticias religiosas, y los mantienen enterados sobre los documentos pontificios, y les recuerdan la teología pastoral.

Idiomas como el Chino y el Arabe son también empleados, como también otras lenguas secundarias. En total, son 28 los idiomas a través de los cuales la Radio Vaticana habla; lo que ha sido llamado "nuestro alimento espiritual mundial".

Producción de los Programas.

Aunque las emisiones del Vaticano son regularmente de 15 minutos, para preparar cada programa son necesarias horas de intensa labor, y la colaboración de muchas personas. Las noticias deben ser recogidas, revisadas cuidadosamente y traducidas a los diferentes idiomas. Una sección especial del equipo de radio recoge las noticias: La Oficina de Información de Radio Vaticana, llamada IRVAT (Informazioni Radio Vaticana). Uno de los Padres, políglota excepcional, selecciona las noticias de numerosos idiomas y prepara un boletín diario de noticias en Italiano. Un grupo de seglares traduce este boletín a los respectivos idiomas. Los programas deben ser escritos detalladamente y sometidos a la revisión de una comisión competente. Esfuerzos e ingenio considerables se requieren para mantener la variedad, la novedad y el interés año tras año. Los programas dramáticos, musicales, etc, son cuidadosamente preparados.

Una fuente de noticias es el "OSSERVATORE ROMANO", diario semi-oficial del Vaticano en colaboración con la oficina de Prensa del Vaticano. Otras agencias de noticias, tales como Fides, NCWC, NC, KNP (Alemana), KNA (Inglesa), KIPA (Suiza), alrededor de cuarenta en total, prestan sus servicios al Vaticano, para completar sus propias fuentes.

Después de que los programas son preparados y traducidos a varios idiomas, se ensayan antes de la emisión para que quede convenientemente comprobada su calidad, y para ser editados. Los locutores son sacerdotes y seglares, algunos refugiados a causa de la persecución religiosa en sus países tras la Cortina de Hierro. De esta manera ellos sirven a sus conciudadanos y a todos los demás radio-auditores del mundo católico y no católico.

Emisión a los Países tras la Cortina de Hierro.

La estación HVJ lleva también su voz detrás de la Cortina de Hierro. Frecuentemente sacerdotes refugiados de los países esclavizados por el Comunismo, llevan mensajes de esperanza a sus pobres compatriotas oprimidos y aislados, y a sus hermanos en la fe, alejados a la fuerza de la Madre Iglesia. Por ejemplo el Padre N. N. un sacerdote ruso, es el locutor de las emisiones a Rusia.

Otra nube que oscurece el cielo Rojo es la emisión diaria del Vaticano en Latín a los sacerdotes. Si bien este programa de instrucción religiosa para sacerdotes (comenzado en 1951) es censurado por los Comunistas, hay suficiente razón para creer que llega hasta millares de sacerdotes, religiosos y seminaristas detrás de la Cortina de Hierro.

Mensajes de Esperanza.

"Contra la falsedad de la Radio Comunista, la Radio Vaticana difunde la voz de la verdad", escribe el Padre Theodorik Zubek, un sacerdote Franciscano que escapó del campo de concentración comunista en 1951.

"Digo esto por experiencia propia, porque hasta hace poco fui uno de aquellos esclavos sometidos a la dominación Comunista que pegaba mi oído al receptor de radio, como un prisionero a las barras de su celda". "Las emisiones del Vaticano, me dieron fuerza y coraje en las horas de mayor angustia y desesperación".

La Instalación.

Todos los estudios, transmisores y antenas están instalados en los jardines del Vaticano. Los estudios están colocados en la antigua residencia de verano de León XIII la cual colinda con una vieja torre construida por León IV hace 1.100 años. Esta antigua edificación —llamada la torre Leonina— sirvió también como observatorio oficial del Vaticano hace unos pocos años. La torre Leonina tiene muros de 12 pies de espesor y alberga una hermosa capilla dedicada al Arcángel S. Gabriel, patrón celestial de la radio y otros medios de telecomunicación. En la cima de la torre hay un mástil que soporta varios sistemas de antena de la Radio Vaticana.

Departamento Telegráfico.

El Departamento Telegráfico está también situado en la Torre Leonina. Este lleva a las Nunciaturas y Delegaciones Apostólicas los mensajes en clave, que son enviados y recibidos gracias a la potencia de la Radio Vaticana. Por medio de éste se llevan también los radiogramas del Estado Vaticano.

Estudios.

Hay siete estudios en el edificio adjunto a la Torre Leonina, y de éstos, cuatro son conocidos como estudios de locución. Estos son equivalentes a nuestras casetas americanas de anuncios, las cuales son usadas para transmisión y programas en lenguas extranjeras, y para las que solamente se requieren uno o dos locutores. Cada cual está equipado con un micrófono RCA tipo 44-BX, un tablero de señales y un reloj grande. Las paredes y cielo están contruidos con material acústico. Los otros tres estudios son más grandes y pueden acomodar grupos de varios tamaños para programas educativos, culturales y religiosos.

Salas de Control.

Cada estudio tiene un salón de control al lado (REGIA). Estos están equipados con una consola 76-D, y los dos tornamesas 70-C, un micrófono monitor LC-1A y dos máquinas grabadoras.

Para señales entre la sala de control y los estudios de locución, el personal del Vaticano ha constituido un tablero de luces para señales. Un tablero está instalado dentro del escritorio sobre el cual descansa la consola, el otro está en una unidad sobre la mesa del locutor. Están provistos de ocho indicadores, y las señales son posibles en las dos direcciones.

Facilidades de intercomunicaciones están a disposición en todos los puestos de control con todas las otras partes del sistema de radio, ambos transmisores y estudios. Además hay comunicación telefónica con el conmutador de la Ciudad del Vaticano y con Roma.

Programas Simultáneos.

La Radio Vaticana es quizá excepcional entre todas las demás del mundo, siendo solicitada, cada año, para transmitir un programa idéntico, simultáneamente a varias naciones, junto con un comentario superpuesto en el idioma de los países a los cuales está destinado, permitiendo así a los escuchas seguir una ceremonia en la forma que ella se realiza. Este es el caso común de Navidad y Semana Santa, las ocasiones importantes en que el Santo Padre habla, así como en los acontecimientos religiosos especiales de interés para todo el mundo católico. Por ejemplo durante las transmisiones de los últimos años, estos programas fueron pasados por 29 estaciones de radio nacionales a sus oyentes.

Esta sola necesidad requirió el diseño de un único control de audio y sistema de distribución, construido en tal forma que el programa básico puede ser dirigido hasta por diez diferentes canales de audio, cada uno de los cuales va a un radio transmisor dirigido a un sector geográfico determinado, o a una línea internacional que lleva el programa directamente al centro de transmisión de una estación de radio nacional.

Durante las grandes transmisiones, por esta razón, pueden estar hablando 10 diferentes locutores, en 10 diferentes idiomas, a través de la misma cantidad de canales. Cada locutor tiene enfrente de sí luces de señales y facilidades de intercomunicación. En esta forma cada uno mantiene contacto con los operadores que dirigen el programa básico para recibir indicaciones e instrucciones e insertar comentarios.

Control Principal.

Los operadores regulan y supervisan los diez canales de audio en una larga consola RCA situada en la sala de control principal. Hay un tablero de control separado para cada canal, de modo que durante una larga y complicada transmisión, hasta diez operadores pueden estar sentados al pie de la consola.

Hay disponibles 30 líneas para recibir programas, provenientes de 10 estudios remotos y diez estudios para idiomas. Cada control puede seleccionar uno de los estudios locales como un recurso de programa básico, aunque haya otros muchos operadores conectados con este mismo programa. De modo que un programa local puede llevarse a las diez posiciones de transmisión si así se desea. Cada control puede seleccionar alternativamente uno de los estudios remotos como programa básico.

Cada control puede seleccionar uno de los diez estudios para idiomas para ser usado conjuntamente con el programa básico. Estos están encerrados internamente y provistos de lámparas indicadoras como para los remotos.

El cambio de todos los circuitos está hecho por un sistema de relevos de barras cruzadas, compuesto de 320 relevos montados en tres cabinas e instalado directamente al respaldo del equipo de enrejado. El Control de los relevos se realiza oprimiendo los botones en los tableros de control.

Los dos controles en la parte más baja del tablero principal son los atenuadores variables que están ajustados para proveer el balance apropiado del nivel de señales entre el programa básico y el comentario superpuesto.

El contador VU está normalmente conectado con la línea del programa que sale. Sin embargo, el nivel de señales del programa básico o de la traducción del idioma pueden ser observados independientemente, cambiando el contador VU al circuito apropiado.

Señales.

Las señales son simplemente una serie de signos iluminados que cada locutor y cada operador de control tiene enfrente de sí. Estas señales consisten en pequeños indicadores, cada uno marcado con información importante. Estas señales son "LISTO", "EMPIECE A HABLAR", "FIN", etc.

Cuando el operador de control oprime el botón para dar información al locutor, la señal apropiada se ilumina en ambas posiciones. El locutor para acusar recibo de la información, oprime un botón que apaga ambas luces.

Además de la señal óptica que se acaba de describir hay también tres líneas telefónicas de que dispone el operador de control. Una va directamente al transmisor o al centro de transmisión nacional, otra al locutor y la tercera comunica con el cambio telefónico interno.

Control del Monitor.

Adyacente a la sala principal de control, hay una cabina de vidrio a prueba de sonido que se usa para supervigilar al monitor. En esta cabina hay instalada una consola de diez canales especialmente diseñada para control, y que permite una supervigilancia general de todo el sistema de la Radio del Vaticano. Ocho de los canales de control están equipados con receptores de comunicación RCA, Tipo CR-88 B montados en soportes. Los dos canales restantes están destinados para una futura expansión y no tienen receptores instalados. Un tablero de control está colocado en el soporte del centro con fácil acceso para el supervisor. Por medio de los audífonos o de los altoparlantes puede vigilar las transmisiones que están en el aire o controlar tres puntos diferentes de prueba en cada control principal.

Transmisores y Antenas

El sitio actual de transmisión está aproximadamente a un cuarto de milla del edificio del estudio. Aquí están instalados siete de los once transmisores, usados actualmente en las transmisiones de la Radio Vaticana. Dos transmisores funcionan en onda media y cinco en onda corta. El octavo transmisor está instalado en el edificio del estudio y consta de dos equipos RCA Tipo ET-17 wattios. Es empleado en las transmisiones locales.

El sistema actual de radiación AM reducido a los 10 acres del diminuto Estado de la Ciudad del Vaticano, consta de unas quince antenas omnidireccionales colocadas en algunos de los sitios más altos de la Ciudad del Vaticano. La antena giratoria de frecuencia modulada está colocada en lo más alto de la Torre Leonina, el punto más alto de la Ciudad del Vaticano a excepción de la Cúpula de San Pedro.

Estudios Móviles

Para complementar los programas de estudio hay dos unidades móviles completamente dotadas. Tienen un radio de 30 millas y están equipadas con aparatos de grabación. Las unidades móviles se hacen cargo de las transmisiones de las basílicas, iglesias y sitios importantes de acontecimientos religiosos. Estos programas, o son grabados para transmitirlos posteriormente, o son radiados a la estación para transmisión inmediata.

Las dos unidades móviles están hechas con chasis y carrocería Fiat y están dotadas de equipo de radio RCA. Cada una de estas unidades contiene tres

transmisores FM, Tipo CTR-1, un receptor FM y otro AM. También una consola 70-D, dos grabadores de cinta magnética, un amplificador de fuerza y dos grabadores de discos.

Provisión de Energía.

La Radio Vaticana usa 125 voltios, 50 ciclos a-c para el control principal y para las operaciones de estudio que requieren solamente 15 vatios de fuerza.

Se usa una carga de tres fases 220 voltios 50 ciclos para los transmisores que requieren 650 kilowatios. La energía se obtiene de un sistema de generación diesel y turbina de agua que pueden abastecer toda la Ciudad del Vaticano, San Pedro y la estación de radio.

Financiación de la Radio Vaticana

Las dos fuentes corrientes de entrada para mantener una estación de radio (Propaganda y derechos de Licencias) no pueden ser usadas por el Vaticano. Por lo tanto la Santa Sede por medio de los donativos voluntarios de los fieles debe mantener los considerables gastos que demanda la Radio. Puesto que los locutores jesuitas y muchos sacerdotes de la radio aceptan solamente sumas nominales por su colaboración, en esta forma la Santa Sede tiene una gran economía. Sin embargo, los sueldos de los técnicos, lo mismo que el costo de reparaciones, y el continuo mantenimiento de edificios y de equipo, son renglones de gastos muy considerables.

Hacia el Futuro.

La extensión que debe cubrir y la variedad de dificultades que se presentan causan problemas a la Radio Vaticana que ninguna otra emisora experimenta. El aumento de estaciones de radio en el mundo, y la interferencia cuidadosamente planeada y ejecutada por los enemigos de la Iglesia hacen imperiosa la necesidad de conseguir cada día equipos más poderosos, sobre todo, antenas direccionales en número suficiente y con poder adecuado para alcanzar cualquier rincón del mundo y en cualquier dirección.

La Radio Vaticana cuenta con un nuevo sitio de transmisión situado aproximadamente a 16 millas de los estudios de la Ciudad del Vaticano, llamado Santa María in Galleria. Se ha logrado un acuerdo con las autoridades italianas para que concedan a este sitio una jurisdicción extra territorial. El centro cubre un área de unos 200 acres. Se están instalando allá, 5 transmisores de 100 kilowatios, fuera de un transmisor de onda corta de 100 kilowatios regalado por el pueblo holandés, y de un transmisor de 120 kilowatios, regalado por los católicos de todo el mundo durante el Año Santo. Otros transmisores serán instalados tan pronto como los medios económicos lo permitan. Consta de 21 antenas de cortina que rodean el centro de transmisión en forma de estrella. Cada grupo está provisto de un reflector y de un sistema que permita reverter y cambiar las direcciones.

El cambio de dirección en azimut de la radiación máxima es de 15 grados en cualquiera de las direcciones normales, y consiguientemente con tres antenas en sistema de estrella será posible cubrir 360 grados. La desviación es posible en la dirección del zenit, y así los programas pueden ser dirigidos con exactitud y eficiencia a un número amplio de países que se encuentren en el mismo azimut, pero a diferentes distancias.

DISPOSICIONES DE LA "CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINO AMERICANO" REUNIDA EN RIO DE JANEIRO DEL 25 DE JULIO AL 4 DE AGOSTO DE 1955, SOBRE RADIO.

Título VI: Medios especiales de propaganda

65) Considerando la ayuda notable que, en situaciones como las de los Países Latino-Americanos tan vastos y escasos del Clero, puede representar el empleo de la Radio para fines religiosos y educativos, como la experiencia ya viene demostrando, expresa su convicción de que es necesario:

a)—Dar impulso a las formas prácticas de empleo de tal medio según las exigencias y posibilidades de los diversos lugares, estimulando la instalación de emisoras que estén dotadas de personal cultural y técnicamente bien preparado para su dirección y funcionamiento:

b)—dar al respecto una preparación adecuada en los Seminarios;

c)—dar normas concretas y oportunas, aún en el plano diocesano sobre la organización y el empleo del apostolado radiofónico.

66)—Aconseja encarecidamente así mismo, que se desarrolle una labor inteligente y celosa con los dirigentes y colaboradores de las radios estatales y comerciales para mejorar sus programas, de modo que se evite en ellos cuanto pueda ofender a la verdad y a la moral cristiana, y que se favorezca la más posible cuanto pueda contribuir a una sana formación de los oyentes.

67)—Recogiendo el vivísimo anhelo de los Obispos, sacerdotes y fieles de América Latina, la Conferencia expresa el más ferviente deseo de que la voz augusta del Santo Padre pueda ser perfectamente oída en todo el Continente americano, por lo cual hace un apremiante llamamiento a fin de que todos cooperen entusiastamente para conseguir una mayor potencia de la Radio Vaticana.

68)—La Conferencia, por último, no quiere dejar de recomendar fervorosamente el estudio y la fiel observancia de las luminosas enseñanzas pontificias relativas al cine, la radio y la televisión.

BREVE RESEÑA SOBRE LA SECCIÓN LATINOAMERICANA

DE LA RADIO VATICANA

La Sección latinoamericana de Radio Vaticana dió principio a sus transmisiones el 12 de marzo de 1958. Su programa es diario en las longitudes y frecuencias que constan más abajo y dura 15 minutos.

El contenido de sus programas es ante todo información sobre la actividad del Santo Padre (audiencias, discursos, encíclicas, ceremonias en las que interviene, etc), actividad de la Santa Sede (disposiciones de las Congregaciones y Oficios de Roma), noticias del mundo católico en toda su variedad de matices de manera que se dé a conocer la vida actual de la Iglesia.

Además se desarrollan diversos temas en estrecha relación con las noticias: Doctrina y enseñanzas del Pontificado sobre diversos puntos; Misiones; Iglesia del Silencio, Cuestión Social.

La acogida que ha recibido en América Latina si bien es consoladora, sin embargo en muchos partes se ignora que la Santa Sede hace el enorme esfuerzo de llegar hasta nuestro continente y una gran mayoría de nuestro público no sintoniza R. V.

Son ya 11 estaciones las que diariamente retransmiten directa o diferidamente los programas y otras dos están en trámite para iniciar esta actividad, que, lejos de perjudicar sus intereses aún comerciales, en gran manera los favorece al aumentar su auditorio y al mismo tiempo no es poco el servicio que ofrece a la Iglesia al retransmitir el programa de Radio Vaticana.

Es de notar que los programas no son precisamente religiosos en el sentido de que transmitan sólo funciones religiosas.

Hasta ahora son ya 224 programas los transmitidos.

Sección Latinoamericana

Programas en Castellano

a)—00.30 HEC—23.30 HMG mts. 13.94—kc/s 21.515 mts. 16.82—kc/s 17.840 Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay.

b)—01.00 HEC—00.00 HMG mts. 19.84—kc/s 15.120 mts. 25.67—kc/s 11.685 Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Panamá, Perú Venezuela y Guayanás

c)—01.30 HEC—00.30 HMG mts. 25.67—kc/s 11.685 mts. 31.10—kc/s 9.646 Cuba, Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Pto. Rico, Rep. Dominicana, Antillas menores y Sur de EE. UU.

Programas en Portugués para el Brasil

24.00 diario 25.67 ; 16.82m

ESTACIONES RADIODIFUSORAS QUE RETRANSMITEN DIRECTAMENTE O DIFERENTE LOS PROGRAMAS DIARIOS DE LA SECCION LATINOAMERICANA DE LA RADIO VATICANA

Argentina:

L. V. I., RADIO COLON DE SAN JUAN DE CUYO

Colombia

RADIO LA VOZ DE MARIA, Bogotá

RADIO BOLIVARIANA, Medellín

RADIO SUPATENZA, Bogotá

Costa Rica:

RADIO FIDES DE SAN JOSE

Ecuador:

RADIO CATOLICA, Quito

RADIO JAVIER, Quito

LA VOZ DEL NORTE, Ibarra

RADIO UNIVERSAL, Guayaquil

Panamá:

RADIO HOGAR

Perú:

RADIO LUZ, Lima

En trámite y arreglos:

Radio Hit Musical HI2D Santiago de los Caballeros República Dominicana

XEW. México

Estudio sobre el origen de las vocaciones sacerdotales en Francia

Después de la última Asamblea Plenaria del Episcopado Francés, Monseñor Luis María de Bazelaire de Ruppierre, Arzobispo de Chambéry, ha presentado un informe sobre el reclutamiento sacerdotal en Francia. Interesantes constataciones se señalan en el mismo en cuanto a las influencias ejercidas sobre el nacimiento de las vocaciones. He aquí algunas cifras sugestivas al respecto:

A QUE INFLUENCIA ATRIBUYE USTED SU VOCACION?

950 Seminaristas mayores responden:

—a la influencia de un sacerdote	445	o sea un 40 %
—a la influencia de mi familia	231	" 24%
—a la influencia de movimientos de niños	64	" 6,7 %

2.016 Seminaristas menores responden:

—a la influencia de un sacerdote	869	43,1 %
—a la influencia de mi familia	483	24 %
—A la influencia de obras para niños	422	22,1 %

375 vocaciones tardías responden:

—a la influencia de un sacerdote	233	o sea un 62 %
—a la influencia de mi familia	58	" 15,4 %
—a la influencia de movimientos de Acción Católica	100	" 26,8 %

Es lo más corriente, por lo tanto, que en un elevado porcentaje de respuestas la vocación es atribuida a un sacerdote. No puede olvidarse el papel primordial que los sacerdotes tienen en una familia cristiana, en las escuelas y en los movimientos de jóvenes.

DESDE QUE EDAD DATAN SUS DESEOS DE SER SACERDOTE

2.710 sacerdotes jóvenes responden:

—antes de los trece años	1.811	o sea un 66,8 %
—entre los trece y los dieciseis años	397	" 14,6 %
—entre los dieciseis y los veinte años	365	" 13,5 %
—después de los veinte años	133	" 4,9 %

2.869 seminaristas mayores responden:

—antes de los trece años	1.076	o sea un 60 %
—entre los trece y los dieciseis años	570	" 20 %
—Entre los dieciseis y los veinte años	442	" 15 %
—después de los veinte años	151	" 5,2 %

2.418 seminaristas menores responden:

—antes de los trece años	2.213	o sea un 91,5 %
—entre los trece y los dieciseis años	205	" 8,4 %

487 vocaciones tardías responden:

—antes de los trece años	184	o sea un	37 %
—entre los trece y los dieciseis años	143	"	20 %
—entre los dieciseis y los veinte años	111	"	22 %

La gran mayoría de los sacerdotes o seminaristas han sentido sus primeros deseos de ser sacerdotes antes de los 13 años, es decir, a la edad en que el sacerdote casi convive con la mayoría de los niños en el catecismo, en las obras, en las escuelas.

Si se considera por otra parte que sobre cerca de 100.000 jóvenes católicos de los años superiores de los establecimientos clásicos y técnicos tanto de la enseñanza pública como libre, más de la mitad dicen haber pensado seriamente en el sacerdocio, es permitido pensar que la actual situación dolorosa de las vocaciones en numerosas diócesis de Francia es una crisis de cristianismo ciertamente, pero ante todo, una crisis de sacerdocio.

“Un sacerdote que dé el ejemplo de un verdadero sacerdocio de un sacerdocio en el que cree, de un sacerdocio que vive y que lo hace vivir, de un sacerdocio radiante, de un sacerdocio del que se puede confiar, sostenido por una vida espiritual profunda, estará seguro de encontrar vocaciones”, escribe Monseñor Bazelaire.

La Juventud Femenina Católica en Acción

Preparación del “Manual”

Pronto ha de ser realidad el deseo que estaba en los corazones de los jóvenes de Acción Católica: la publicación de un Manual que tratara de las relaciones entre la Juventud Femenina y la comprensión internacional. El Secretariado Internacional, con sede en Utrecht (1) Holanda, pidió colaboración y sugerencias a los movimientos nacionales, y ya en este mes de abril aparecerá un número especial de “Juventud Nueva”, cuyo tema será precisamente el “Manual”.

Resoluciones adoptadas

1) Congreso Mundial

En su reunión de agosto próximo pasado, tenida en Gante (Bélgica), el Comité Ejecutivo acordó celebrar el I Congreso Mundial de la Federación Mundial de Juventudes Femeninas Católicas

(FMJFC) en Roma en 1960. Comenzará el martes de la semana de Pascua y ya se ha retenido, como sede del Congreso, la “Domus Mariae” de la Juventud Femenina de Acción Católica Italiana (J. F. A. C. I.). El tema central será “la Juventud Femenina frente al problema del Trabajo”.

2) Jornada Mundial de Oración

Consecuentemente al carácter sobrenatural del apostolado católico, y por ende, a la importancia fundamental de la oración, ha sido escogido un día del año para dedicarlo especialmente a implorar las luces del Espíritu Santo, por intercesión de María, y la fecundidad divina de los trabajos apostólicos de la Federación de este día universal de oración, que ya ha sido fijado para siempre, tendrá lugar el 31 de mayor, fiesta de la Realeza Universal de María.

Con esta ocasión se imprimirá, como recuerdo, una estampa, que se distribuirá al módico precio de \$ 0.01, quedando los eventuales donativos suplementarios al

(1) La dirección es: Springweg, 8, Utrecht, Nederland

servicio de los respectivos Movimientos locales. Naturalmente, el Secretariado General necesita saber con anticipación el número de estampas que se desean.

3) *Campamentos de Amistad*

Habiéndose comprobado los magníficos beneficios derivados del encuentro de amistad llevado a cabo en Bélgica en agosto p. p., se ha decidido organizar también este año, un Campamento Internacional de Amistad, que tendrá lugar en las cercanías de Salzburgo, (Australia), probablemente en las orillas de algún lago de montaña, en la segunda o tercera semana de agosto.

La presidenta de la Juventud Católica Austríaca, Anni Czernin, ha asumido la responsabilidad de la organización.

Se ha escogido la oportunidad en que el Campamento pueda unirse al *Festival de Mozart*, cuya celebración tendrá lugar por esas fechas en Salzburgo.

Estatutos de la F. M. J. F. C.

Votados en la Reunión Internacional de Estudios que la Federación realizó en México, D. F. en enero de 1958, los Estatutos de la misma han recibido ya la aprobación de la Secretaría de Estado de Su Santidad. Oportunamente se distribuirá al texto.

Actividades de la Comisión de Deporte y Aire libre

En sus 10 años de trabajo, la Comisión ha llevado a cabo valiosas actividades en el campo del deporte cristiano. Además de sus sesiones de estudios, intercambios de juventud y servicios de

El Fichero Parroquial

La sociología religiosa está entrando en escena.

En el campo de la Pastoral representa un auxilio en busca de un apostolado más racional.

información, la Comisión ha prestado su colaboración a la obra de la UNESCO en el campo educativo del deporte, y ha intervenido con su "presencia" en varias asociaciones internacionales. Ha promovido asimismo múltiples encuentros deportivos, entre diversos países de Europa. Pero el fruto más importante, quizá, ha sido la elaboración de un "Código Constitucional del Deporte Católico Femenino", por petición especial del Santo Oficio.

Naturalmente, se requiere una colaboración cada vez más activa de los movimientos afiliados, dada la importancia siempre creciente que van tomando el deporte y la vida al aire libre en la organización del mundo moderno. Se impone, pues, una "presencia cristiana" cada vez más íntima en estos campos, a fin de contrarrestar la presencia de los movimientos antirreligiosos o neutros.

Es preciso recordar a este propósito, las resoluciones tomadas por el Consejo Estatutario de México, en la Reunión de enero de 1958. Tales resoluciones contemplan la formación del criterio cristiano relativo al deporte y la actuación conforme a este criterio; la presencia de una persona experta en deporte femenino en el seno de las Organizaciones de Juventud; la promoción de encuentros internacionales; la elaboración de un Código Católico de Deporte Femenino (Proyecto del cual dimos cuenta anteriormente).

El 30 de diciembre p. p. se reunía la Comisión en Bale (Suiza) para tratar de estos problemas.

La técnica moderna ha revolucionado al mundo en que vivimos.

La ciencia administrativa ha creado eficiencia en el trabajo.

El Apóstol se está valiendo de estos adelantos para cumplir mejor su misión

de llevar almas a Cristo, con medios humanos al servicio de lo Sobrenatural.

La sociología religiosa ha permitido descubrir la dimensión real de los problemas. Ha hecho descubrir cómo lo socio-económico incide en lo religioso. Cómo los problemas religiosos no están encerrados dentro de las fronteras jurídicas de la parroquia. Cómo es imperioso un trabajo en equipo para afrontar una descristianización que no es individual.

Gracias a la sociología religiosa, que se basa en la investigación, es posible conocer hasta qué punto puede haber desadaptación entre la estructura del apostolado y la realidad que hay que influenciar cristianamente.

Dentro de una órbita sobrenatural bien vale la pena utilizar los instrumentos de trabajo de la Sociología Religiosa. Tanto más cuanto que el apostolado en sí es ya una forma de "relaciones sociales" y por lo tanto no puede escapar a las leyes de la Sociología.

El fichero parroquial es uno de los instrumentos principales de la Sociología Religiosa. Este constituye un poderoso auxiliar del apostolado tradicional. El fichero permite al Párroco cumplir la consigna perentoria del Evangelio, de conocer a sus ovejas (Jo. 10, 1-21).

El Centro de Investigaciones Socio-Religiosas, creado en Bogotá por Su Eminencia el Cardenal Orisanto Luque, a raíz del Congreso Nacional de Pastoral, está elaborando esos instrumentos de análisis necesarios a la Sociología Religiosa en Colombia.

La primera preocupación ha sido la de elaborar una ficha familiar "standard" para los Censos y los Ficheros de las Parroquias.

"Para la buena y eficaz administración de una Parroquia — escribe S. Excelencia Revma. Mons. Luis Concha, en su reciente Instrucción sobre el Censo Parroquial — es absolutamente indispensable que el párroco conozca a sus feligreses, se dé cuenta de sus necesidades espirituales y de su fidelidad o negligencia en el cumplimiento de sus deberes religiosos. Es además necesario que el párroco co-

nozca las mismas condiciones materiales de vida de sus feligreses (que forzosamente influyen en la parte espiritual), lo mismo que su situación económica. Por eso la Iglesia desde hace mucho tiempo ha impuesto a los párrocos la obligación de llevar un libro denominado "DE STATU ANIMARUM", y esta obligación fue renovada por el Código de Derecho Canónico en el Cánón 470 párrafo 1º".

(Boletín Arquidiocesano de Manizales, XXI, N° 240, Nov. 1958, p. 388).

Dado que en la última Conferencia Episcopal Colombiana, de septiembre de 1958 los Sres. Obispos decidieron uniformar el sistema de fichas parroquiales en todo el país, el Centro de Investigaciones Socio-Religiosas ha venido haciendo un detallado estudio de la FICHA TIPO. Se estudiaron los modelos empleados en varios países de Europa, especialmente en Alemania, Italia y Francia; también se analizaron algunos modelos utilizados en los Estados Unidos por católicos y protestantes. En Colombia se recogió gran parte de las fichas parroquiales en uso, habiendo sido objeto de principal estudio la ficha de Manizales y la de Sonsón.

Después de consultar a numerosos párrocos de ciudad y de campo de varias diócesis y de asesorarse de la "Remington Rand Colombiana" para la elaboración técnica de la ficha, el Centro ha podido establecer el sistema más aconsejable para Colombia.

Es de desear que este esfuerzo de los Sres. Obispos por tecnificar el conocimiento de la parroquia, para hacer más eficaz el apostolado, tenga amplia aceptación en este país, a ejemplo de Italia y de Alemania, en donde existe una misma ficha.

Para facilitar el uso del sistema adoptado se ha publicado un folleto intitulado "El Censo y el Fichero de la Parroquia" y una cartilla explicativa para el uso del sistema.

De esta experiencia colombiana, el Secretariado General del CELAM, puede proporcionar a los interesados una información más completa y detallada.

Segundo Cursillo de formación para miembros de la O. C. A. S. H. A. (obra de cooperación Apostólica seglar hispanoamericana)

Con santa insistencia Su Santidad Pío XII presentaba, en los últimos años de su pontificado, al mundo católico la necesidad de atender la actual situación de la América Latina, que ofrece problemas de urgencia para el mantenimiento de su vida espiritual, debido, a la escasez de clero por el rápido crecimiento de su población, a la invasión de las sectas protestantes, a la secularización de la vida y a un inquietante espiritismo.

Comprendiendo que a España le corresponde aportar la principal ayuda al primer problema, que es fundamental para remedio de todos los demás, esto es, a la escasez del clero, la Conferencia de Metropolitanos españoles creó en 1949 la Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana, dirigida por una Comisión episcopal que preside el señor Arzobispo de Zaragoza. Desde esa fecha ha enviado la obra 319 sacerdotes, procedentes de 52 diócesis, de nuestra Patria. Estos sacerdotes necesitan con urgencia la ayuda de seglares españoles que preparen los ambientes, lleguen hasta los campos más cerrados a su actuación y se hagan eco y portadores de la doctrina de Jesucristo por su palabra y sobre todo por su ejemplo. Una vez más se repite la llamada evangélica "la mies es mucha y los obreros pocos".

Correspondiendo a las razones antes expuestas, surgió la vibrante circular del reverendísimo señor Arzobispo de Zaragoza, que dió nombre y vida al movimiento seglar que hoy nos ocupa, con fecha 21 de noviembre, fiesta de la presentación de la Santísima Virgen, en la que recogía el especial llamamiento de Su Santidad con motivo del Congreso Mundial de Apostolado Seglar en Roma. No faltaron, por la gracia de Dios, apóstoles que respondieran a esta llamada y se ofrecieran al señor Arzobispo para trabajar según la mente y necesidades

de la Iglesia en la América española. De ahí la organización de estos cursillos.

El primero se inauguraba el 7 de mayo del pasado año 1958. El día 11 de enero de 1959 se prestó bondadosamente el señor Arzobispo de Zaragoza a dar principio a los actos del segundo cursillo para miembros de la Obra de Cooperación Apostólica Seglar Hispanoamericana.

Quisiéramos dar un breve extracto de lo que fue el primer cursillo dedicado a este nuevo movimiento en la Iglesia, por deseo expreso de la misma.

Fueron 18 las alumnas que participaron en él; de éstas, cuatro no llegaron a ser cooperadoras por distintas razones. Las asignaturas que siguieron: Dogma, Moral y Gracia; Pedagogía, Formación de catequistas y Doctrina Social de la Iglesia; Biblia y protestantismo, Iglesia y Cuerpo Místico, Acción Católica y Apostolado parroquial, Canto litúrgico y popular, Normas de visitadora social, Formación de cualidades humanas y personalidad de la mujer. Historia y geografía de América y de San Domingo, Medicina y Puericultura, cantos y bailes regionales, entretenimientos y música de piano y cuerda, y nociones de enseñanza propia para la mujer, como es: cocina y economía doméstica, curtido de pieles, conservas, corte y confección, punto y bordado a máquina, etc. También aprendió alguna la conducción de automóvil.

Los domingos prestaban alguna asistencia a catequesis parroquial y visita o dispensario en algunos suburbios. Y reunidas en equipos estudiaban el "Ideario" de la cooperadora.

Su vida espiritual se atendió cuidadosamente y se completaba con una instrucción semanal ascético-litúrgica. Se les hizo el comentario de las bases y de la ley para enfocar debidamente su vida apostólica, y cada noche celebraban una

a modo de convivencia familiar para cambiar impresiones, estar "al día" y recibir normas prácticas del momento. Cerró el curso la tanda de ejercicios espirituales que todas hicieron.

Por coincidir con las fiestas jubilaires de los santos corporales de Daroca y con el centenario de las apariciones de Nuestra Señora en Lourdes, con aportación de cada una la primera y por medio de un donativo especial la segunda hicieron peregrinación a uno y otro santuario. En Lourdes fue principal objeto de la visita poner a los pies de Nuestra Señora la O. C. A. S. H. A.

Las 14 cooperadoras que están en espera del aviso para marchar a sus destinos de Hispanoamérica han sabido, gracias a Dios, aprovechar el tiempo que el Señor ha querido conceder para completar más y más sus conocimientos. Dos de ellas, al terminar el cursillo, tuvie-

ron aún ánimo para marchar a Guadix, y allí permanecieron por espacio de veinte días aprendiendo el trabajo de la estera en las talleres que funcionan en Guadix organizados por aquél Prelado y bajo la inmediata dirección de unas religiosas. Otra cooperadora representó a la Obra en un cursillo de formación profesional que se celebró en Madrid y asistió a las ejercitaciones del Mundo Mejor, donde dió a conocer la obra de C. A. S. H. A. Y todas, sin excepción, están estudiando idiomas, prácticas profesionales y de artesanía, nociones sencillas de granja y avicultura caseras. Así como están siguiendo un cursillo bíblico por correspondencia titulado "Cristo en casa" y organizado por Fe Católica.

(Ecclesia — Madrid)

Crónica Episcopal Latinoamericana

El Cardenal Santiago Luis Copello ha sido nombrado por Su Santidad el Papa Juan XXIII para desempeñar el puesto de Canciller de la Santa Iglesia Romana, sucediendo al Cardenal Celso Constantini.

El Cardenal Copello nació en San Isidro, Argentina, el 7 de Enero de 1880; fue ordenado sacerdote en 1902 y consagrado Obispo en 1919. Es Arzobispo de Buenos Aires desde 1932. Pío XI le elevó en 1935 al Sagrado Colegio de Cardenales.

La Cancillería Apostólica está encargada de preparar y mandar las cartas decretales de canonización y las bulas pontificias concernientes a la provisión de los beneficios y oficios Consistoriales, a la erección de nuevas Diócesis y Capítulos, y a otros asuntos importantes.

NUNCIOS APOSTÓLICOS

CHILE—La Santa Sede trasladó de la Nunciatura Apostólica de Chile para la Delegación Apostólica del Canadá al Excmo. Monseñor Sebastián Baggio y al mismo tiempo designó al Excmo. Señor Opilio Rossi para la Nunciatura Apostólica de Chile. Monseñor Rossi era Nuncio Apostólico en el Ecuador.

NUEVAS CIRCUNSCRIPCIONES ECLESIASTICAS Y NUEVOS OBISPOS

BRASIL—Fue creada la Diócesis de Patos —Estado de Paraíba— y nombrado Obispo para la misma, al Excmo. Señor Expedito Eduardo de Oliveira, quien estaba como Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Fortaleza.

Nombrado Obispo de la Diócesis de CAICO —Estado de Río Grande de Norte— al Excmo. Señor Dom Manuel Tavares de Araujo.

CUBA—El Excmo. Señor EVELIO DIAZ Y CIA, Obispo de la Diócesis de Pinar del Río, fue trasladado para LA HABANA como Obispo Auxiliar de Su Eminencia Rvdma. el Cardenal Arteaga y Betancourt.

CHILE—Fue nombrado Arzobispo Auxiliar y Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Santiago de Chile, el Excmo. Monseñor EMILIO TGLE, quien era Obispo Auxiliar de la misma Arquidiócesis en tiempo del fallecido cardenal José Caro Rodríguez.

Creada la Prelatura Nullius de ARICA, desmembrada de la diócesis de Iquique.

REPUBLICA DOMINICANA—Creada la diócesis de NUESTRA SEÑORA DE ALTAGRACIA En Higüey y nombrado Obispo de la misma, al Excmo. Señor JUAN FELIX PEPEN.

BIBLIOGRAFIA

DON BOSCO:

Sheppard, Lancelot, C.

Versión española de Antonio Alvarez de Linares. Colección "El mensaje de los Santos". 239 págs. 14,4 x 22,2 cm. Tela, rotulación en oro, sobrecubierta en color, Barcelona, Editorial Herder, 1958

No cabe duda de que el apostolado que dedica sus esfuerzos a la ayuda moral y material de niños y adolescentes, cuenta con la incondicional simpatía de las gentes, que comprenden la apremiante necesidad de amparar y educar a los que serán hombres en un futuro próximo. Por ello es especialmente atractiva la persona de Don Bosco, uno de los colosos de la caridad, cuya figura se ve aureolada por centenares de cabezas juveniles a los que proporcionó hogar, educación y oficio para desenvolverse con todo provecho en la vida.

El libro de Sheppard evoca la vida de Don Bosco, movida e intensa como corresponde a la de un hombre de modestísima condición que vence dificultades humanamente insuperables; construye casas para huérfanos, organiza talleres para aprendices, erige iglesias, funda dos congregaciones religiosas... Los que no comprendieron la ingente talla del santo llegaron a tildarle de loco. Su medida exacta la dió insuperablemente Pío XI al decir: "En su vida lo sobrenatural casi se convirtió en natural, y lo extraordinario en ordinario". Recorriendo las páginas del libro nos damos cuenta de esta afirmación. No hay faceta de la vida del biografiado que Sheppard no ponga de relieve; además de la extensa obra del padre Auffray, se ha basado en la propia relación de Don Bosco acerca de los primeros cuarenta años de su vida; ha visitado la casa madre de los salesianos, ha investigado en sus archivos, ha hablado con personas relevantes que conocieron personalmente a Don Bosco. Libro optimista, que recomendamos como muy provechoso en nuestros días en que la plaga de la delincuencia infantil y juvenil se extiende lastimosamente. ¡Cuántos muchachos encauzan su vida, todavía bajo el influjo benéfico de San Juan Bosco, a través de la congregación que él fundó!

Al lado de los hechos vivos, que hablan por sí solos, el perfil psicológico del biografiado se acusa de modo singular. Sus virtudes naturales, transformadas por la gracia divina, culminan en una caridad vivísima que mueve su santo desprendimiento y explica la total entrega del santo en su apostólica misión.

Editorial Herder ha presentado dentro de su colección "El mensaje de los santos" este nuevo volumen, digno del mejor elogio, como los que le han precedido.



CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO

Quando este Conselho Latinoamericano de Bispos se reuniu em Roma em 1968, a Igreja Católica estava vivendo um momento de profunda transformação. O Concílio Vaticano II havia aberto novos horizontes para a Igreja, e os bispos latino-americanos estavam buscando maneiras de aplicar os princípios conciliares em seus contextos locais.

Um dos temas centrais da reunião foi a preparação para o futuro. Os bispos discutiram a importância de investir em programas de formação para o clero e para o povo, bem como a necessidade de promover a justiça social e a participação dos leigos na vida da Igreja.

II. É o primeiro trabalho a fazer é inte-ressante os pontos e demais sacerdotais, as organizações e no âmbito eclesial. De modo geral, eles se ocupam com questões como a formação do clero, a pastoralização das zonas rurais e a promoção da justiça social. Com isso, os bispos latino-americanos estão buscando maneiras de aplicar os princípios conciliares em seus contextos locais.

Previdência de fé que em geral têm boa vontade e espírito religioso, mas ignoram por completo que o malinômio civil não é apenas uma primeira vez que é in-terdito para com Deus negar-lhe uma boa fé, mas que Deus lhes dá por sempre, logo se reconhecem e não falhar mais a mais honesta.

Previdência de fé que em geral têm boa vontade e espírito religioso, mas ignoram por completo que o malinômio civil não é apenas uma primeira vez que é in-terdito para com Deus negar-lhe uma boa fé, mas que Deus lhes dá por sempre, logo se reconhecem e não falhar mais a mais honesta.

Além de sacerdotais que preparam os neo-congregantes para seguir em suas vidas no de perseverar, porque eles mesmos não tem perseverança.

Conhecer um padre que, estando com febre alta em dia de estômago e não querendo falar a voz trêmula, fez passar em fila as crianças todas por seu quarto e matou-as em pontos de presença, como era de costume, para se preparar no fim do ano. Esse momento, quando por falta de tempo devia preparar a homilia de o-ração, estava pela preparação da cateque-

Quando este Conselho Latinoamericano de Bispos se reuniu em Roma em 1968, a Igreja Católica estava vivendo um momento de profunda transformação. O Concílio Vaticano II havia aberto novos horizontes para a Igreja, e os bispos latino-americanos estavam buscando maneiras de aplicar os princípios conciliares em seus contextos locais.

Um dos temas centrais da reunião foi a preparação para o futuro. Os bispos discutiram a importância de investir em programas de formação para o clero e para o povo, bem como a necessidade de promover a justiça social e a participação dos leigos na vida da Igreja.

II. É o primeiro trabalho a fazer é inte-ressante os pontos e demais sacerdotais, as organizações e no âmbito eclesial. De modo geral, eles se ocupam com questões como a formação do clero, a pastoralização das zonas rurais e a promoção da justiça social. Com isso, os bispos latino-americanos estão buscando maneiras de aplicar os princípios conciliares em seus contextos locais.

Previdência de fé que em geral têm boa vontade e espírito religioso, mas ignoram por completo que o malinômio civil não é apenas uma primeira vez que é in-terdito para com Deus negar-lhe uma boa fé, mas que Deus lhes dá por sempre, logo se reconhecem e não falhar mais a mais honesta.

Previdência de fé que em geral têm boa vontade e espírito religioso, mas ignoram por completo que o malinômio civil não é apenas uma primeira vez que é in-terdito para com Deus negar-lhe uma boa fé, mas que Deus lhes dá por sempre, logo se reconhecem e não falhar mais a mais honesta.

Além de sacerdotais que preparam os neo-congregantes para seguir em suas vidas no de perseverar, porque eles mesmos não tem perseverança.

Conhecer um padre que, estando com febre alta em dia de estômago e não querendo falar a voz trêmula, fez passar em fila as crianças todas por seu quarto e matou-as em pontos de presença, como era de costume, para se preparar no fim do ano. Esse momento, quando por falta de tempo devia preparar a homilia de o-ração, estava pela preparação da cateque-

CATEQUESIS

Ponencia del Emmo. Sr. Cardenal Jaime de Barros Cámara, sobre el Catecismo en la III Reunión del CELAM en Roma Noviembre de 1968.

Suponho estarmos aqui nesta hora para darmos ao ensino catequético as reformas necessárias.

Penso que tôdas as reformas devem vir de cima para baixo. Exemplo, de memória, pois não tenho à mão a vida de D. Frei Bartolomeu dos Mártires, o qual foi ao Concílio de Trento, montado em jumento. E lá à pergunta: Eminentissimi ac Excellentissimi Domini Cardinales indigentne reformatione?

—“Eminentissimi ac Excellentissimi Cardinales indigent eminentissima et excellentissima reformatione”. E só então começou a verdadeira reforma.

Desejo, pois, começar com um exame de consciência.

Os documentos pontifícios sôbre a imprescindível necessidade do ensino da doutrina cristã são numerosos e graves. Pio XI advertiu: “Recordem sempre os Pastores, e outros que tenham *cura animarum*, que instrução catequética é o fundamento de toda a vida cristã e que todos os seus planos, estudos e trabalhos devem dirigir-se a repartir essa instrução de modo adequado”.

I.—Sua Santidade dirige-se a nós, Pastores, em primeiro lugar. Confesso não ter feito pela catequese tanto quanto ela merece. Por que julgo assim? Porque, se ela é o fundamento de toda a vida cristã, meus planos, meus estudos, meus trabalhos deveriam antes de tudo ocupar-se neste campo de apostolado. E' verdade que tenho dois sacerdotes eficientes destinados exclusivamente a este setor e que lhes dou todo apôio, mas não basta, porque devo seguir mais de perto, constantemente as atividades do Departamento de Ensino Religioso.

Existe a Congregação da Doutrina Cristã em grande número de paróquias, mas não basta, porque ainda não em todas. Há milhares de catequistas esforçados, mas não bastam, porque precisamos ainda mais para numerosos grupos escolares. Funcionam vários cursos para formação de catequistas, ministrados por Sacerdotes e Religiosas, mas não bastam, porque não estão topograficamente bem espalhados. Têm havido várias maratonas catequéticas, mas não bastam, porque nem sempre foram bem preparadas. Celebramos o dia nacional de catecismo, porem não com bastante intensidade e extensão. Em general o clero está dando importância ao catecismo, porem ainda não escrevi carta pastoral sôbre este assunto, contentando-me com enviar-lhes cartas circulares. E' verdade que ensino pessoalmente o catecismo nas visitas pastorais, mas não que eles assistam ou dêem aulas de catecismo em minha presença. Meus seminaristas maiores ensinam catecismo durante quatro anos, e eu lhes corrijo os defeitos e resolvo as vidas, mas ainda não lhes ensinei a preparar as catequese. E' verdade que semanalmente faço a catequese para adultos

através da televisão, mas não basta. Se, como bispo diocesano, eu tivesse empregado todos esses meios, e ainda outros que o zelo fôsse sugerindo, certamente a catequese em minha arquidiocese estaria mais florescente.

Quando quis seminário, construí seminário. Quando quero igrejas, aparecem as igrejas. Se quiser de fato o catecismo, haverá catecismo. (Fundei duas Congregações Religiosas de Catequistas, mas são fracas).

—Quicá outros Prelados tenham que se reconhecer na mesma situação. Em tal caso, teremos que recomeçar a reforma por nós mesmos.

II.—E o primeiro trabalho a fazer é inte-ressarmos os párocos e demais sacerdotes na organização e no próprio ensino catequético. De modo geral, eles se ocupam com muitos outros mistéres paroquiais e sacerdotais, mas deixam por último o que deveria ser o primeiro: a catequese. Com isso prejudicam os fiéis, a si próprios e a respectiva diocese, portanto a Igreja de Cristo em nossos países.

Prejudicam os fiéis que em geral têm boa vontade e espírito religioso, mas ignoram, por exemplo, que o matrimônio civil não substitui o da Igreja. Quando no confessional escutam pela primeira vez que é ingratidão para com Deus negar-lhe uma hora, das 168 que Deus lhes dá por semana, logo se comprometem a não faltar mais à missa dominical.

Prejudicam-se os sacerdotes a si mesmos, quando não ensinam catecismo às crianças, porque não aprendem a ter comunicação com o auditório, quando pregam. O auditório composto de adultos não manifesta tão espontaneamente, como as crianças, na catequese, se o assunto está interessante, se está bem esclarecido, o que se obtém explicando o catecismo e interrogando as crianças. Enfim, prejudicam a Igreja, não só porque deviam de instruir, mas porque não descobrem vocações sacerdotais, que estão latentes em meninos bons, cuja inteligência e bom comportamento o padre não chega a conhecer.

Mesmo os sacerdotes que preparam os néo-comungantes, nem sempre têm catecismo de perseverança, porque eles mesmos não têm perseverança.

Conheci um padre que, estando com febre alta em dia de catecismo, e não querendo falhar a seu dever, fez passar em fila as crianças todas por seu quarto e marcou lhes o ponto de presença, como era de costume, para os prêmios no fim do ano. Esse mesmo, quando por falta de tempo devia escolher entre preparar a homilia ou o catecismo, optava pela preparação da catequese.

E já que falei em pregação, por que sempre as mesmas homilias dominicais? Que se façam, está bem. Mas não em cada missa, pois se pode tomar séries catequéticas nas missas de determinado horário. Porque não se aproveitam os meses de maio e junho, onde fôr costume realizarem-se devoções populares, para catequese de adultos? Os homens da atualidade estão ávidos de ensino de assuntos espirituais, por isso os procuram e aceitam de fontes espúrias, como de protestantismo e espiritismo. Enquanto isso, nossos pregadores não apresentam doutrina sólida, adequada aos anseios do povo. Evite-se, porém, o nome de catecismo.

E necessário, parece-me, darmos orientação ao clero sobre pregação, para que sirva de catequese. Onde houver facilidade de fazê-la por rádio e televisão, aproveitemos esses modernos meios de difusão, como tantos anos o fez Mons. Antonio Barberi em Montivideo.

Além disso, os párocos e outros sacerdotes devem preparar grupos de fiéis para sob sua orientação, ensinar o catecismo ao menos aos pequenos, porém, com métodos e programas determinados. Aqui atingimos os

III.—Auxiliares dos sacerdotes.

É certíssimo que o número de sacerdotes é insuficiente para a catequese. Por isso mesmo, eles precisam mobilizar os leigos para tal mistér.

Porém quais? Quantos? Como? Quando? Quais? Para o encargo de lecionar, só pessoas que tenham capacidade para aprender e transmitir. Não qualquer velha desajeitada que nem é capaz de aprender novos métodos de ensino. Também não qual quer mocinha que queira agradar ao padre. Mas quem seja eficiente. Quando em minha primeira diocese reunia as catequistas semanalmente para orientá-las, uma catequista antiga, depois de algumas semanas, pediu dispensa, por que se julgou incapaz. Foi então aproveitada para outros ofícios, como os ha' na Congregação da Doutrina Cristã.

Não falta gente de boa vontade. Precisamos descobri-la. A um sacerdote que não encontrava catequistas perguntei como as procurava. Respondeu-me: —“Peço na hora da pregação, mas ninguém se apresenta”. Disse-lhe eu: Esse método está errado. Faça um trabalho pessoal da escolha, pois talvez ninguém se julgue capaz de ensinar, mesmo sendo capaz.

Quantas? Non numerentur, sed ponderentur. Queremos muitas catequistas? Começemos com poucos, porém bons. Sem seleção, o número vale pouco. Os elementos indecisos, faltosos, prejudicam os demais. Quando o bloco é homogêneo, cresce de fato, não só nas aparências, porque adquire novos

membros generosos, prontos a se enquadram no grupo, imitando os já existentes.

Como formá-las? Como se faz na Ação Católica Dando formação para o aportolado e pelo apostolado. A orientação para a catequese exige formação pessoal e ao mesmo tempo dá essa formação exigida. Portanto, o diretor não só lhes ensine as verdades do catecismo e o modo de transmiti-las, mas incuta no espirito, para serem vividas. Assim, em meia hora o diretor pode falar sobre um sacramento ou mandamento (e nestes preferir o lado positivo, o da virtude e não só do pecado), e noutra meia hora dar formação pessoal, com alguns exercícios piedosos, além da solução de dúvidas.

Quando poderá o diretor exercer essa função se não tem quase tempo? Como ele acha tempo para outros ofícios? Se ele estiver convencido de que a catequese é seu primeiro e máximo dever pastoral, saberá encontrar uma hora por semana, ou uma tarde por mês, para tal fim. Se outras associações de menos importância ocupam tempo do sacerdote com reuniões mais ou menos estereotipadas, com quanto mais razão não devem haver reuniões de catequistas, para a formação pessoal, a aquisição da doutrina e dos métodos de ensino?!

IV.—Colégios e escolas

Ainda uma última palavra.

a)—Nas escolas e colégios religiosos há duas dificuldades a vencer; o egoísmo de seus métodos e programas, bem como a designação de pessoas inhábéis que só leccionam catecismo porque são incapazes de lecionar outra matéria. Só, por meio de convicção e amizade se pode vencer esses obstáculos. Para isso, precisamos pouco a pouco fazer os colégios tomarem parte em trabalhos conjuntos: congressos, maratonas, cursos, para uniformizar o ensino e elevá-lo. Do contrário, pode acontecer casos como este: alunos de 4º ano primário dum colégio religioso, quando souberem da morte do Papa, perguntaram que é o Papa.

b)—Nas escolas públicas, conforme a legislação civil, o sacerdote conseguirá lecionar e fazer lecionar, desde que mantenha boas relações com os diretores. O ideal seria que as mesmas professoras das classes também se encarregassem das lições de catecismo. Muitas recebem não sabem ensinar religião. Nesse caso, façam-se cursos intensivos. Não nos contentemos com primeiras comunhões mal preparadas e de aparência bonita. Exijam-se previamente muitos meses de assistência regular às missas de preceito, como também às aulas de catecismo.



LA CONFRATERNIDAD DE LA DOCTRINA CRISTIANA

(Ponencia de S. E. R. Mons. César A. Mosquera Arzobispo de Guayaquil, para la III Reunión del CELAM en Roma, Nov. 1958.)

CELAM, en su afán de trabajar a base de realidades envió el año pasado a las Diócesis de Latino-América un cuestionario referente al Apostolado Catequístico. El examen estadístico de las respuestas, enviadas subraya la existencia de un grave problema, el de la falta de instrucción religiosa por falta de Clero en los países de la América-Latina.

La Iglesia había contemplado ya, con anterioridad, el problema de la falta de instrucción religiosa por falta de Clero, y procuró remediarlo solicitando la colaboración general del laicado católico por medio de la organización parroquial denominada la Cofradía de la Doctrina Cristiana.

La Cofradía de la Doctrina Cristiana es la sociedad oficial de las parroquias de la Iglesia para instrucción de aquellos que no asisten a colegios católicos. Por medio de ella los seglares bajo la dirección del Clero parroquial trabajan para restaurar todas las cosas en Cristo, trayendo a los hombres a la doctrina de Cristo. (Acerbo nimis y Providendo sané concilio).

La Cofradía de la Doctrina Cristiana, tiene pues, como fin principal el remediar la falta de instrucción religiosa por falta de Clero.

Desgraciadamente esta institución, que bien llevada, ofrece instrucción completa y moderna a niños y adultos en las parroquias urbanas y rurales, no ha sido establecida en algunas Diócesis; y, en algunas Diócesis donde existe no produjo el fruto que se esperaba a causa de serias deficiencias en la orientación, organización y formación de los seglares, como también por carencia

de los medios modernos de pedagogía catequística.

Conocidas las realidades es necesario remediar las deficiencias y acudir con los auxilios oportunos para obtener el fin que se pretende. Se impone pues, una acción conjunta de trabajo que oriente, impulse y coordine el apostolado de los laicos y las actividades de ambos Cleros hacia la enseñanza catequística: que estructure definitivamente la organización catequística en los planos nacional, diocesano y parroquial que ha de llevar a la práctica los programas acordados; que revise la eficacia de los textos y los métodos catequísticos según un plan técnico y adaptado a Latino-América, que apoye a instituciones especializadas que producen material pedagógico apropiado, etc.

Un conjunto coordinado de organizaciones que promuevan un suficiente desarrollo de la enseñanza catequística tiene que estructurarse en tres planos diferentes: el nacional, el diocesano y el parroquial.

Al plano parroquial le corresponde la organización ya existente denominada la Cofradía de la Doctrina Cristiana.

Al plano diocesano, la organización diocesana establecida para colaborar con la Cofradía de la Doctrina Cristiana.

Al plano nacional le corresponde la Comisión Episcopal, la cual coordinará su labor con la Comisión Latinoamericana determinada por el CELAM.

Hagamos un breve examen de cada una de estas estructuras de organización que se complementan entre sí y resuelven, en lo posible, los problemas teóricos y prácticos que se presentan en el desarrollo de las la-

bores de la instrucción religiosa de los fieles.

COFRADIA DE LA DOCTRINA CRISTIANA

Partiendo de la dura realidad de la escasez del Clero y del personal religioso para la instrucción religiosa de los fieles, es necesario buscar la colaboración del laicado.

Mas para que esta colaboración sea efectiva se hace indispensable que esté organizada, pero organizada en la Asociación mandada por la Iglesia.

Esta organización está mandada como asociación. No basta pues, que se consigan los objetivos que se buscan, pues por exitosa que sea una organización, si no está constituida como asociación, se halla sujeta a las eventualidades del cambio o la desaparición de los que la dirigen con éxito feliz, y se priva además de los beneficios que pueden prestarle asociaciones similares. Sufre, así mismo, la unidad de fines particulares, de programas de enseñanza, etc., en una palabra se pierde la eficacia general de una obra de conjunto.

La asociación mandada por la Iglesia debe existir coordinada con las agrupaciones existentes, buscar auxilio en ellas, apoyar, en cuanto pueda, a las incipientes, etc.

La estructura organizativa parroquial requerida por la Iglesia es la Doctrina Cristiana, como consta en el Can. 711.2 donde se establece que el Ordinario funde en cada parroquia de la Diócesis la C. D. C.

La C. D. C. contempla al católico por instruir sin límite de edad —tanto al niño como al adulto—, dentro de la parroquia urbana como de la rural. Sin olvidar por esto al no católico de buena voluntad. Para esto busca la colaboración del seglar competente: hombre, mujer, joven, que ofrece su ayuda en la medida de sus posibilidades; sea como **miembro activo** que, junto con sus oraciones, se ofrece como maestro, visitador, ayudante, jefe de club de discusiones, apóstol de los no católicos, etc.; sea como **miembro asociado** que, además de sus oraciones, contribuye con la ayuda económica que pide la obra.

Todos estos grupos orientados y organizados en sus actividades por sus respectivos estatutos rodean, con espíritu de cooperación apostólica, al Director-Sacerdote o su delegado constituyendo de este modo la unidad parroquial de la Confraternidad de la Doctrina Cristiana. La Confraternidad de la Doctrina Cristiana, a su vez, se halla sujeta a la Jerarquía.

Noticia más completa de la organización parroquial catequística la encontramos en el Manual de la Confraternidad de la Doctrina Cristiana publicado este año en Bogo-

tá por CELAM, Sección C. D. C.

La eficacia de las actividades de la C. D. C. depende de la formación de sus miembros. Pero esta formación, en la mayoría de los casos está más allá de la competencia de una parroquia ordinaria, con escasos Sacerdotes —a veces uno solo— que tiene que atender a las múltiples actividades del cuidado de las almas.

Por esta razón y las que pondremos a continuación es indispensable una nueva estructura organizativa que, en la mente de la Iglesia es la Organización Diocesana Catequística que ayude a la Confraternidad de la Doctrina Cristiana.

ORGANIZACION DIOCESANA PARA LA C. D. C.

La existencia de esta organización dentro del plano diocesano viene a ser como el nervio vital del éxito de las labores de la C. D. C., pues resuelve muchas de las dificultades que encuentra la organización parroquial en el campo de la práctica y aun en el teórico.

La organización diocesana está en capacidad de conseguir personal competente y en el número requerido para ayudar a la C. D. C. en:

—La elaboración de programas adecuados a las necesidades generales de la Diócesis, lo cual requiere —a veces— conocimientos técnicos.

—la formación de los apóstoles que trabajen en la C. D. C., cuya preparación adecuada está frecuentemente más allá de la competencia de una parroquia ordinaria.

—procurar estímulos de sana competencia entre las parroquias, al tenerlas al tanto de lo que cada una hace en las labores catequísticas.

—urgir las labores y resolver dificultades que se irán presentando.

Con su organización debidamente establecida se cumplirá también con la exigencia de la Sagrada Congregación del Concilio que manda la institución de una oficina catequística en cada Diócesis.

Esta organización servirá también como de fuente de información para los Prelados cuando tengan que llenar los cuestionarios enviados por la Sagrada Congregación que solicita datos sobre las labores catequísticas llevadas a cabo en cada Diócesis.

La experiencia ha demostrado que la C. D. C. no es eficaz si no funcionan debidamente las Oficinas Catequísticas Diocesanas.

Pero las Oficinas Catequísticas Diocesa-

nas, o en otras palabras la Organización Diocesana para la C. D. C. necesitan, a su vez, de orientaciones bien definidas, de coordinación en los trabajos, para que pueda resolverse el problema religioso que afecta a todo un continente. Esta labor estará a cargo de una organización cuyas labores se desarrollarán en el campo internacional.

La Organización Internacional Catequística está formada por una Comisión Episcopal compuesta de 5 Prelados geográficamente distribuidos en la América Latina para encabezar la Cofradía de la Doctrina Cristiana.

La Organización Internacional, aparte del respaldo episcopal que daría en toda la América a la C. D. C. promovería enérgicamente los principios y la institución de la C. D. C. en las propias Diócesis y miembros de la misma y en las demás Diócesis de la América Latina.

La Organización Internacional, por otra parte coordinaría sus labores con la Comisión Latino-Americana designada por el CELAM, a la cual puede prestar valiosísima colaboración la Confraternidad de la Doctrina Cristiana de la N. C. W. C. Conferencia Episcopal de los Estados Unidos.

Consignamos al principio el hecho de la ineficacia de la C. D. C. en algunas Diócesis, y encontrábamos que ésta, en parte se debía a la falta de orientación, organización y formación de los colaboradores, como también a la deficiencia de los medios pedagógicos de enseñanza, etc. Para remediar estas fallas La Comisión del CELAM presenta como plan principal para el año de 1958 estos tres puntos fundamentales:

1)—Formar una Comisión Episcopal de cinco Obispos geográficamente distribuidos en la América para encabezar la Cofradía de la Doctrina Cristiana.

2)—Formar un Comité de Técnicos de aquellos Sacerdotes Latino-Americanos que han hecho cursos especiales sobre la enseñanza Catequística.

3)—Preparar un cursillo de correspondencia para formar Directores Diocesanos por medio de Boletines quincenales.

A nadie se le oculta la importancia singular de la institución de estos tres medios que vitalizarían la C. D. C.

Dos palabras únicamente acerca del Comité de Técnicos y del Cursillo de Correspondencia, pues sobre el primer punto hablamos ya al referirnos a la Organización Nacional Catequística.

La Comisión de Técnicos tendría como finalidad el adaptar a nuestro ambiente de la América Latina los progresos y adelantos de la Pedagogía Catequística de otras partes del mundo.

Actuaría como cuerpo Consultivo Cate-

quístico del CELAM en todos los asuntos técnicos relacionados con la Catequesis.

Colaborarían en la formación de Cursillos Catequísticos, en la redacción de manuales de Catecismo y métodos para Catequistas.

La formación de un Cursillo de Correspondencia para formar Directores Diocesanos por medio de Boletines Quincenales, tendrían como finalidad enseñar los principios de organización de la C. D. C. y los métodos modernos de enseñanza de Catecismo.

El Cursillo tendría como norma las orientaciones de la Santa Sede que insiste sobre estos cuatro puntos fundamentales:

Organización — Programas — Métodos — Dirección Parroquial.

El oficio del grupo técnico como cuerpo consultivo y de adaptación al ambiente latino-americano de las experiencias afortunadas de otros países, junto con la divulgación y propaganda que supone el Cursillo de Correspondencia son auxilios indispensables que se deben ofrecer a las estructuras organizativas de enseñanza religiosa en los diferentes planos que acabamos de exponer, si se quiere conseguir un desarrollo suficiente y eficiente de la enseñanza del Catecismo en los países latino-americanos.

Lo dicho hasta aquí lo podemos resumir en pocas líneas:

En la América Latina existe un gran problema, el problema fundamental de la ignorancia religiosa de un pueblo de fe honda y arraigada.

Esta ignorancia es explotada por los enemigos de la fe: Comunismo, Protestantismo y arrastra al descuido de la vida cristiana, y a la pérdida de la moral en la vida y las costumbres.

La causa principal es la falta de Clero. Se impone, pues buscar auxilio en el laicado católico y hacerlo ingresar en organizaciones convenientes, determinadas por la Iglesia. Estas organizaciones generales desarrollan sus actividades en los planos: parroquial, diocesano, nacional. Estas organizaciones tienen que existir coordinadas entre sí en forma de asociaciones bajo la dirección de la Jerarquía.

Para la mayor eficiencia y efectividad de sus labores estas estructuras organizativas tendrán a su servicio un grupo competente de personas técnicas que ayuden a resolver los problemas prácticos y técnicos que se presentan en el desarrollo de las actividades de la enseñanza catequística en los planos parroquial, diocesano y nacional.

Al lado de estas grandes estructuras organizativas de carácter permanente existirán también otras que podemos denominarlas Comités Eventuales Permanentes del CELAM para ayuda de la C. D. C.

Estos Comités se deshacen cuando han terminado sus funciones y ya no son necesarios; como también se crearán los que se juzgue convenientes. Ejemplos de estos Comités que están ofreciendo ya sus servicios son, entre otros, el Comité de los Seminarios, el Comité de los manuales para escuelas primarias, manuales para escuelas secundarias, Círculos de estudio, etc.

Para terminar juzgo conveniente hacer algunas observaciones que puedan ayudar a la suficiencia y eficacia de las organizaciones de enseñanza catequística en la América Latina.

Al examinar los miembros del laicado que pueden intervenir en la colaboración general para la enseñanza del Catecismo encontramos que, además de las personas de celo y buena voluntad, se encuentran las grandes agrupaciones de espíritu apostólico que tienen actividades catequísticas, y en muchas ocasiones no están directamente dentro del círculo parroquial; v. gr.:

—Acción Católica

—Congregaciones Marianas

grupos catequísticos florécientes dentro del campo de apostolado de sus iglesias.

—Terceras Ordenes, etc.

La tesis insinúa la existencia de esta realidad cuando expresa que se trata de organizar las actividades catequísticas y de la Confraternidad de la Doctrina Cristiana en particular.

El mismo espíritu se mantiene cuando se solicita la coordinación del apostolado de los "laicos y la actividad de ambos cleros en la enseñanza catequística".

¿Qué lugar correspondería al apostolado catequístico que de hecho existe y no está dentro de las actividades o dirección netamente parroquiales, y está formado, por otra parte por elementos que pertenecen a diversas parroquias?

¿También estas instituciones recibirán los beneficios que se ofrecen a la C. D. C.?

¿También los miembros de estas instituciones podrían participar, supuestas la eficiencia conveniente, en el cuerpo técnico de Catequistas de la América Latina?

Conclusión

Se impone el asegurar las estructuras organizativas que permitan —en vista sobre todo a la presente escasez del Clero y del personal religioso de la América Latina— un suficiente y eficiente desarrollo de la enseñanza catequística en todas las parroquias con la ayuda de la colaboración general del laicado católico.

En la América Latina existe un gran problema, el problema fundamental de la ignorancia religiosa de un pueblo de la América Latina que es explotada por los enemigos de la fe: Comunistas, Protestantes, etc. y a través al desarrollo de la vida física y la paz de la moral en la vida y las costumbres.

La causa principal es la falta de Clero. Se impone pues buscar auxilio en el laicado católico y hacerlo trabajar en organizaciones convenientes determinadas por la Iglesia. Estas organizaciones deberán desarrollar sus actividades en los planos: parroquial, diocesano, nacional, latinoamericano. Existen planes que existen coordinados en forma de asociaciones bajo la dirección de la jerarquía.

Para la mayor eficiencia y actividad de sus labores estas estructuras organizativas tendrán a su servicio un grupo compuesto de personas técnicas que ayuden a resolver los problemas prácticos y técnicos que se presentan en el desarrollo de las actividades de la enseñanza catequística en los planos parroquial, diocesano y nacional.

Al lado de estas grandes estructuras organizativas de carácter permanente existirán también otras que pueden denominarse Comités Eventuales Permanentes del CELAM para ayudar de la C. D. C.

1) —Formar un Comité Episcopal de Catequistas para coordinar y distribuir cinco Ombudsman geográficos distribuidos en la América para coadyuvar la Comisión de la Doctrina Cristiana.

2) —Formar un Comité de Teólogos de los países Iberoamericanos Latino-Americanos para hacer cursos especiales sobre la enseñanza Catequística.

3) —Preparar un estudio de los programas de la enseñanza Catequística para dar un marco de los estudios nacionales. Este estudio se lo oculte la jerarquía local para que se pueda hacer un estudio de las actividades de la América Latina y de la Doctrina Cristiana en el mundo.

Los países únicamente miembros del CELAM son: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela.

La Comisión de Teólogos tendrá como finalidad el adaptar a nuestro ambiente de la América Latina los programas y adelantos de la Pedagogía Catequística de otros países del mundo.

Actuando como cuerpo Consultivo Cate-



Derechos-Deberes Cívicos de la Mujer

INDICE

PRINCIPIOS	2	o) La acción de paz de la mujer en la vida social	6
AFIRMACION DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA	2	p) La Mujer posee una misión política fundamental	6
a) La vida humana en comunidad civil es una exigencia natural	2	DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (FAMILIA)	6
b) La sociedad es un medio para la perfección propia del hombre	3	q) La Doctrina Espiritual de la Iglesia refuerza los fundamentos mismos de la sociedad humana	6
c) El bienestar público es la razón del Estado	3	r) La Iglesia se relaciona vitalmente con el Cuerpo Social	7
d) El Estado es la unidad orgánica y organizadora de un verdadero pueblo	3	DERECHOS POLITICOS DE LA MUJER	7
e) El pueblo no es una multitud amorfa o masa	3	Instrumentos del Gobierno	10
f) La vida del verdadero pueblo se infunde en el Estado	3	La Ley	10
g) El ciudadano en el pueblo verdadero tiene conciencia de su personalidad	3	Los Impuestos	11
h) La Ley es una promoción para el bien público	3	Los Cargos	11
i) Todo ciudadano debe obedecer la ley justa	4	Función de la Mujer en la vida política	11
j) Es una exigencia ética la acción cívica	4	La Mujer y el Gobierno	11
k) El deber cívico no se opone a la libertad personal	4	Lo que para la mujer entraña la libertad y la igualdad	11
DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (COMUNIDAD), DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA.	5	La Mujer y el gobierno democrático de su país	11
l) La familia es la célula fundamental de la sociedad	5	Como influyen las mujeres sobre las autoridades públicas	12
ll) El civismo es equilibrio entre el totalitarismo y el desgobierno	5	La Mujer y los partidos políticos	12
m) La Educación cívica es necesaria y desde la familia	5	La Mujer electora y elegible	12
n) La auténtica representación popular es definitiva para un pueblo organizado	6	SEMINARIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS Y DEBERES CIVICOS DE LA MUJER	13
ñ) Los sentimientos de la mujer, aporte positivo para la paz	6	Finalidad del Seminario	13
		Participación de la mujer en la vida pública	13
		El derecho y el deber del sufragio activo	14
		El derecho y el deber del sufragio pasivo	14
		El derecho y el deber de cooperar en la ejecución de los programas de gobierno	15
		EDUCACION DE ADULTOS	15



Derechos-Deberes Cívicos de la Mujer

Derechos - Deberes Cívicos de la Mujer

PRINCIPIOS:

De acuerdo con la Doctrina Social de la Iglesia, la razón natural y el sentir jurídico de las naciones, la mujer por su calidad de Persona Humana, posee inherente a su naturaleza, derechos y deberes respecto al destino de la sociedad, consecuentemente no puede permanecer en la inacción cívica.

La doctrina pontificia insiste en el puesto del hombre, en cuanto persona, en la vida cívica, recordando la afirmación de PIO XII:

"el hombre, lejos de ser el objeto y como elemento pasivo de la vida social es, por el contrario, debe serlo y continuar siéndolo, el sujeto, el fundamento y el fin".

AFIRMACIONES DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA:

a) — **La vida humana en comunidad civil es una exigencia natural:**

"El hombre está naturalmente ordenado, a vivir en comunidad política, porque no pudiendo en la soledad procurar todo aquello que la necesidad y el decoro de la vida exigen, como tampoco lo conducente a la perfección de su ingenio y de su alma, la Provi-

dencia de Dios dispuso que el hombre naciera inclinado a asociarse y unirse a otros, ya en la sociedad doméstica, ya en la civil, única que le puede proporcionar todo lo que basta perfectamente para la vida. Mas, como quiera que ninguna sociedad puede subsistir ni permanecer si no hay quien presida a todos y mueva a cada uno con un impulso eficaz y encaminado al bien común, siguese de ahí ser necesaria a toda sociedad de hombre, una autoridad que la dirija: autoridad que, como la misma sociedad, surge y emana de la naturaleza, y, por lo tanto, del mismo Dios que es su autor". (Inmortale Dei I, XI, 1885).

b) — **La sociedad es un medio para la perfección propia del hombre:**

"Y lo que se dice de los individuos se ha de entender también de la sociedad, ya sea doméstica o civil. Porque la sociedad no ha sido instituida por la naturaleza para que la busque el hombre como fin, sino para que en ella y por ella posea medios eficaces para su propia perfección". (Sapientiae Christianae 10, I, 1890 — pág. 109).

c) — **El Bienestar Público es la razón del Estado:**

"... los gobernantes han de defender la sociedad y sus distintas clases.

La sociedad, porque la tutela de ésta fue conferida por la naturaleza a los gobernantes, de tal suerte que el bienestar público no sólo es la ley suprema sino la única y total causa y razón de la autoridad pública; y luego también las clases, porque tanto la filosofía como el Evangelio coinciden en enseñar que la gobernación ha sido instituída, por su propia naturaleza, no para beneficio de los gobernantes, sino más bien, para el de los gobernados. Y puesto que el poder político viene de Dios y no es sino una cierta participación de la divina soberanía, ha de administrarse a ejemplo de ésta, que con paternal preocupación provee no sólo a las criaturas en particular, sino a todo el conjunto del universo." (Rerum Novarum 15, V, 1891 — pág. 116).

"... quienes administran las ciudades entiendan que el poder público no ha sido constituido para la comodidad de algún particular, y que el gobierno de la república no conviene que se ejerza para utilidad de aquellos a quienes ha sido encomendado, sino de los súbditos que les han sido confiados." (Dioturnum 29, VI, 1881 pág. 102).

d)—El Estado es la unidad orgánica y organizadora de un verdadero pueblo:

"El Estado no contiene en sí mismo y no reúne mecánicamente, en un determinado territorio, una aglomeración amorfa de individuos. En realidad es, y debe ser, la unidad orgánica y organizadora de un verdadero pueblo." (PIO XII — El Problema de la Democracia — pág. 234).

e)—El pueblo no es una multitud amorfa o masa:

"Pueblo y multitud amorfa o, según suele decirse, masa, son dos conceptos distintos. El pueblo vive y se mueve por su propia vida, la masa de por sí es inerte, y no puede ser movida sino desde fuera. El pueblo vive de la plenitud de vida de los hombres que lo componen, cada uno de los cuales —en su propio puesto y según su propio modo es una persona consciente de su propia responsabilidad y de sus propias convicciones. Por lo contrario, la masa espera el impulso del exterior, fácil juguete en manos de cualquiera que explote sus instintos o sus impresiones, dispuesta a seguir

cambiando sin cesar, hoy és, mañana aquella otra bandera". (PIO XII — El Problema de la Democracia— pág. 234).

f)—La vida del verdadero pueblo se infunde en el Estado:

"De la exuberancia de vida de un verdadero pueblo se difunde la vida, abundante, rica, por el Estado y por todos sus organismos, infundiéndoles, con vigor sin cesar renovado, la conciencia de su propia responsabilidad, el verdadero sentimiento del bien común. (PIO XII — El Problema de la Democracia— pág. 234).

g)—El ciudadano en el pueblo verdadero tiene conciencia de su personalidad:

"En un pueblo digno de ese nombre, el ciudadano siente en sí mismo la conciencia de su personalidad, de sus deberes y de sus derechos, de su propia libertad, unida al respeto de la libertad y de la dignidad ajenas. En un pueblo digno de ese nombre, todas las desigualdades, que se deriven no del capricho, sino de la naturaleza misma de las cosas, desigualdades de cultura, de riquezas, de posición social —sin perjuicio, naturalmente, de la justicia y de la mutua caridad— no son en realidad obstáculo alguno para que exista y predomine un auténtico espíritu de comunidad y de fraternidad. Más aún, esas desigualdades, lejos de menoscabar en modo alguno la igualdad civil, le conferen su legítimo significado, esto es, que, frente al Estado, cada uno tiene el derecho de vivir honradamente su propia vida personal, en el puesto y en las condiciones en que los designios y las disposiciones de la Providencia le hayan colocado. (PIO XII — El Problema de la Democracia— pág. 234).

h)—La Ley es una promoción para el bien público:

"Ante todo, los gobernantes vienen obligados a cooperar en forma general, con todo el conjunto de sus leyes e instituciones políticas, ordenando y administrando el Estado, de modo que se promueva tanto la prosperidad privada como la pública. Tal es de hecho el deber de la prudencia civil, y ésta es la misión de los regidores de los pueblos".

(Rerum Novarum 15, V, 1819— pág. 113).

“Y lo dicho de la libertad en cada individuo, fácilmente se aplica a los hombres unidos en sociedad civil; pues lo que en los primeros hace la razón y ley natural, esa mismo hace en la sociedad la ley humana, promulgada para el bien común de los ciudadanos”. (Libertas 20; VI, 1888 pág. 107).

i) — Todo ciudadano debe obedecer la ley justa:

“En la esfera política y civil las leyes se enderezan al bien común, debiendo ser dictadas, no por el voto apasionado de las muchedumbres, fáciles de seducir y arrastrar, sino por la verdad y la justicia. La obediencia de los ciudadanos tiene por compañeras la honra y la dignidad, porque no es esclavitud o servidumbre de hombre a hombre, sino sumisión a la voluntad de Dios, que reina por medio de los hombres. Una vez que esto ha entrado en la persuasión, la conciencia entiende al momento, que es un deber de justicia el respetar... obedecer constante y lealmente a la pública autoridad...” (Immortale Dei 1, XI, 1885 pág. 106).

j) — Es una exigencia ética la acción cívica:

“Por su parte considerando al cristiano en las diferentes esferas de la vida pública en donde él evoluciona, se aplicará especialmente a formar o a levantar en él, según las altas y firmes exigencias de la moral cristiana, el “sentido cívico”, es decir, la conciencia de sus deberes y de sus derechos en el seno de la ciudad; derechos y deberes que en último análisis y, como se sabe, dependen de la justicia general o legal, considerada justamente por los filósofos y los teólogos como la más noble de las virtudes morales, puesto que ordena todas las actividades humanas hacia el bien común.

De aquí la importancia de una tarea con la que se beneficiarán no solamente las personas, sino la propia sociedad. En efecto, desde el momento en que se alteran, tanto en los individuos como en las agrupaciones privadas, las virtudes morales del civismo, la comunidad nacional tiende a disgregarse bajo la presión de las divisiones partidistas o por las rivalidades de in-

tereses, y el ejercicio normal de la autoridad se ve en seguida comprometido: “Establecidos sobre la misma base (del orden moral), la persona, el Estado y el poder público, con sus derechos respectivos, se encuentran de tal manera ligados y unidos entre sí, declaraba el Padre Santo, que se sostienen y se hunden juntos”. (PIO XII —Anuario Petrus 1955— pág. 180).

k) — El deber cívico no se opone a la libertad personal:

“Las virtudes cívicas no invitan a los miembros de la comunidad a sobrepasar las estrecheces de sus puntos de vista particulares ni tampoco a sacrificar sus ventajas inmediatas en beneficio del bien común, sino para permitir mejor a los responsables de la ciudad la conducción de ésta hacia sus verdaderos fines, eminentemente respetuosos de los destinos del hombre. Lejos, pues, de oponerse, en falaz antinomia, la libertad personal de los ciudadanos y las exigencias de la vida en la sociedad, lo propio del civismo es reconocer el orden absoluto establecido por Dios y, en consecuencia, honrar a la autoridad, sin olvidar que está al servicio de las personas y para favorecer el juego de las legítimas libertades, sin perder de vista que estas tendrán que armonizarse con el bien de todos”. (PIO XII —Anuario Petrus— 1955— pág. 108).

DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS:

Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

(Art. 29— Nros. 1 y 2).

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. (Art. 1).

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica. (Art. 1).

Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación. (Art. 20 Nros. 1 y 2)

Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto. (Art. 21 —Nros. 1, 2 y 3).

DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA:

1)—La familia es la célula fundamental de la sociedad:

"Tantas y tantas veces, a propósito de cuestiones las más diversas, hemos insistido Nos sobre la santidad de la familia, sobre sus derechos, sobre su papel como célula fundamental de la sociedad humana. Por este último título su vida, su salud, su vigor, su actividad son las que, en su orden, aseguran la vida, la salud, el vigor, la actividad de la sociedad entera." (PIO XII —Anuario Petrus 1951 Pág. 148).

"...la sociedad doméstica, que es el principio y origen de toda sociedad... la recta constitución de esta sociedad, tiene su fundamento, según el derecho natural, en la unión indisoluble del hombre y de la mujer, y su complemento, en los deberes y derechos de los padres y de los hijos..." (S. S. LEON XIII —La Constitución de la sociedad y el estado.)

11)—El civismo es equilibrio entre el totalitarismo y el desgobierno:

Virtud de armonía y equilibrio entre los excesos del totalitarismo y los desórdenes de la anarquía —que desprecian y aplastan igualmente al hom-

bre—, el civismo es el lazo de una sociedad sana y fuerte. Requiere que una corriente libre pase sin cesar entre los miembros de la comunidad nacional y sus jefes: a los gobernantes esta corriente les trae la expresión clara y confiada de una opinión pública madura e informada; a los ciudadanos les manifiesta las disposiciones de un orden buscado para el bien de todos, y como tal, comprendido y aceptado. Un vivo sentimiento de la unidad del Estado, a pesar de la división de tareas y de la diversidad de condiciones; una obediencia voluntariamente consentida "no por temor al castigo, sino por motivo de conciencia" (Rom., 13, 5), un mando equitativo que sea un servicio para la colectividad y las personas, tales son los caracteres del sentido cívico fundado en el orden moral. (PIO XII —Anuario Petrus 1955).

m)—La Educación Cívica es necesaria y desde la familia:

Ciertamente, como lo reconocía Pío XI en su Encíclica sobre la educación, de la que se acaba de conmemorar el XXV aniversario, "El Estado puede exigir y hacer las cosas de manera que todos los ciudadanos tengan el conocimiento necesario de sus deberes cívicos y nacionales y un cierto grado de cultura intelectual, moral y física que, en la vida contemporánea, resulta verdaderamente necesario para el Bien Común" (A. A. S., t.22. p. 63). Y, sin embargo, si el Estado "tiene el derecho de requerir la educación cívica no sólo de la juventud, sino también de todas las edades y condiciones" (idem. p. 64)), resulta claro que esta tarea no podría tener otro fundamento más que el de las reglas de Derecho, de las que la Iglesia es maestra y guardiana divinamente establecida. Es preciso recordar, por lo demás, la obligación muy grave —y aún más esencial que incumbe a los padres de dar a sus hijos la educación cívica a que tienen derecho (cfr. C. I. C., can. 1.113); esta obligación forma parte integrante de la misión educadora de las familias y de la escuela cristiana, que prolonga su acción. "La familia —decía León XIII— es la cuna de la sociedad civil y los destinos del Estado se preparan en gran parte en el hogar doméstico" (Encíclica "Sapientiae Christianae", A. S. A., t. 22, p. 403) Anuario Petrus 1955 — pág. 181).

n) — **La auténtica representación popular es definitiva para un pueblo organizado.**

El sentimiento profundo de los principios de un orden político y social, sano y conforme a las normas del derecho y de la justicia, es de singular importancia en aquellos que, en cualquier forma de régimen democrático, tienen el poder legislativo total o parcialmente, como representantes que son del pueblo. Y puesto que el centro de gravedad de una democracia normalmente constituida reside en esta representación popular, de la cual se irradian las corrientes políticas por todos los campos de la vida pública — así para el bien como para el mal —, la cuestión de la elevación moral, de la capacidad práctica, de la competencia intelectual de los diputados en el parlamento, es para todo pueblo organizado democráticamente una cuestión de vida o de muerte, de prosperidad o de decadencia, de saneamiento o de perpetuo malestar. (PIO XII — El Problema de la democracia — pág. 236).

ñ) — **Los sentimientos de la Mujer, aporte positivo para la paz:**

Palabras de PIO XII:
“Sin embargo, el sentimiento que induce a las mujeres a aborrecer la guerra, no tendría ningún resultado, ni sería jamás una poderosa aportación para la causa de la paz, si no fuese transformado en deseo positivo de restaurar por todas partes el sentido de la fraternidad, sostenido por la conciencia de un deber superior de caridad, valorizado por la prontitud en practicar en derredor de sí la justicia, de la cual la paz es fruto”. (Anuario Petrus 1952 pág. 59).

o) — **La acción de Paz de la Mujer en la vida social:**

Palabras de PIO XII:
“Existe después una acción externa, ya que si en otras edades el influjo de la mujer se limita a la casa y a lo que toca a la casa, en nuestros tiempos ella se extiende (guste o no guste) a un campo cada vez más vasto: la vida social y pública, los parlamentos, los tribunales, el periodismo, las profesiones, el mundo del trabajo. Lleve la mujer a cada uno de estos sectores su obra de paz”. (Anuario Petrus 1952 pág. 60).

p) — **La Mujer posee una misión, política fundamental:**

“Vuestra misión, la propiamente vuestra, es, de una manera general, trabajar para hacer a la mujer cada vez más consciente de sus derechos sagrados, de sus deberes, de su poder, así sobre la opinión pública en las relaciones cotidianas como sobre los poderes públicos y la legislación mediante el buen uso de sus prerrogativas de ciudadana. (PIO XII — La Mujer en la Vida Social — pág. 506).

DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS:

La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. (Art. 16 Nro. 3).

Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. Art. 21 Nro. 1).

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión. (Art. 19).

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación. (Art. 7)

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidos en todas sus formas (Art. 4.)

q) — **La doctrina espiritual de la Iglesia refuerza los fundamentos mismos de la sociedad humana;**

“La Iglesia no busca poder temporal, sino la salvación eterna de las almas; no tiende insidias a los gobernantes, sino que por medio de las enseñanzas del Evangelio, que son aptas en sumo grado para formar excelentes ciudadanos, refuerza los fundamentos mismos de la sociedad humana. Por esto, si ella puede gozar de la libertad que le ha sido concedida por el mismo Dios y puede desarrollar públicamente su energía y tener el ejer-

cicio de sus propias actividades abiertamente en medio del pueblo, sin duda podrá contribuir mucho a promover el bien común, a acercar a las diversas clases de ciudadanos en la justicia y en la concordia, y a conducir a todas las gentes a aquella verdadera paz y tranquilidad, que, como está en las aspiraciones de todos, así debe estar en la voluntad de cada uno". (PIO XII —Anuario Petrus 1952— pág. 195.)

r) —La Iglesia se relaciona vitalmente con el Cuerpo Social:

"La Iglesia no es una sociedad política, sino religiosa; mas esto no le impide mantener con los Estados relaciones no sólo externas, sino aún internas y vitales. La Iglesia, efectivamente, ha sido fundada por Cristo como sociedad visible, y, como tal, se encuentra con los estados en el mismo territorio, abraza con su solicitud a los mismos hombres y, en múltiples formas y bajo varios aspectos, usa de los mismos bienes y de las mismas instituciones.

A esas relaciones externas y como naturales, por causa de la convivencia humana, se suman otras internas y vitales que tienen su principio y origen en la persona de Jesucristo en cuanto es Cabeza de la Iglesia; Pues el Hijo de Dios, haciéndose hombre y verdadero hombre, entró por eso mismo en una nueva relación verdaderamente vital con el cuerpo social de la humanidad, con el género humano, en su misma unidad, que implica la igual dignidad personal de todos los hombres, y también en las múltiples sociedades particulares, sobre todo: en aquellas que, en el seno de esa unidad, son necesarias para asegurar el orden externo y la buena organización, o que al menos le dan un mayor perfeccionamiento natural.

A estas sociedades pertenecen, en primer lugar, la familia, el Estado y también la sociedad de los estados; porque el bien común, fin esencial de cada uno de ellos, no puede existir ni concebirse sin su relación intrínseca con la unidad del género humano. Bajo este aspecto, la unión indisoluble de los estados es un postulado natural, es un hecho que se les impone, y al cual ellos, aunque a veces, con vacilación, se someten como a la voz de la naturaleza, esforzándose, además en dar a su unión un reglamento exterior estable, una organización.

El Estado y la sociedad de los estados con su organización son, pues —por su naturaleza, conforme a la índole social del hombre, y a pesar de todas las sombras, como atestigua la experiencia histórica—, formas de la unidad y del orden entre los hombre necesarias a la vida humana y que cooperan a su perfeccionamiento". (PIO XII —Anuario Petrus 1952— pág. 11)

DERECHOS POLITICOS DE LA MUJER

(Convenio sobre los Derechos Políticos de la Mujer — Naciones Unidas). Siglos XVIII y XIX movimientos por la emancipación de la mujer.

Siglo XIX formación de organizaciones encaminadas al logro de los derechos políticos de la mujer.

En 1893, Nueva Zelanda; en 1902, Australia; en 1906, Finlandia; en 1913, Noruega, concedieron el voto a la mujer respectivamente.

En 1924, se dió a la mujer el derecho de votar y ser elegida en 12 Estados de los Estados Unidos.

En 1917, Canadá otorgó el sufragio, con carácter temporal, y durante la guerra, a las mujeres que prestaban servicios en los cuerpos armados, y determinados familiares de los hombres que prestaban esos servicios. Este derecho se extendió a todas las mujeres adultas y con carácter permanente en 1918.

Durante esos mismos años obtuvieron los derechos políticos las mujeres de: Dinamarca, Islandia y los Países Bajos y las nuevas leyes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas extendieron a la mujer los derechos políticos.

El Reino Unido concedió el voto a la mujer de más de 30 años de edad, en 1918, en 1928 se les concedió la plenitud de los derechos políticos a las mujeres de más de 21 años de edad; igualmente en 1918, Luxemburgo; en 1919, Austria, Checoslovaquia, Alemania y Polonia; en 1920, Hungría y Estados Unidos; en 1921, Suecia y Bélgica; en 1923, Ceilán; en 1929, Ecuador; en 1932, Brasil, Tailandia y Uruguay; en 1934, Cuba, Birmania, India y Filipinas, en 1944, Francia y la República Dominicana.

En 1937, la Asamblea de la Sociedad de las Naciones, decidió preparar y

publicar un estudio sobre la condición jurídica de la mujer en los diversos países del mundo, la comisión que se dedicó a este estudio fue pues el primer órgano internacional que investigó la condición jurídica (en tres aspectos: Derecho Público, Derecho Penal, Derecho Privado) y social de la mujer.

En 1945, se firma la Carta de las Naciones Unidas, aprobada en San Francisco; "reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y en el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres".

En 1923, la Organización de Estados Americanos recomendó se abolieran las diferencias constitucionales por razones de sexo; ese tema sólo figuró en la Sexta Conferencia celebrada en 1928, en la Habana (Cuba). Esta Conferencia creó una Comisión Interamericana de Mujeres, encargada de preparar la información jurídica y los datos necesarios para estudiar en la Séptima Conferencia la igualdad civil y política de la mujer en el Continente. La Comisión propuso se aceptase un tratado de igualdad de derechos para la mujer, pero cuando se celebró la reunión en 1933 en Montevideo (Uruguay), se prefirió aprobar una simple recomendación. Sin embargo Cuba, Ecuador, Paraguay y Uruguay firmaron un tratado tendiente a eliminar las distinciones políticas por razones de sexo. Este tratado no llegó a entrar en vigor.

En la Octava Conferencia (1938) se aprobó una declaración que se conoce como "Declaración de Lima":

La Octava Conferencia Internacional Americana, acuerda:

a) — Declarar que la mujer tiene derecho

1— a igual tratamiento político que el hombre,

2— a gozar de igualdad en el orden civil.

b) — Encarecer a los Gobiernos de las Repúblicas Americanas que adopten la legislación consiguiente.

En 1945, la Conferencia Internacional sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, reunida en México (Conferencia de Cháputepec) aprobó una resolución sobre "Derechos de la Mujer

en América" para aconsejar se supriman las discriminaciones por razones de sexo.

En 1948, al celebrar la Organización de Estados Americanos su Novena Conferencia en Bogotá (Colombia), cuando se adoptaron medidas concretas sobre los derechos políticos de la mujer, sólo la suscribieron: Brasil, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Panamá, Paraguay y República Dominicana; no la suscribieron Argentina, Colombia, Chile, Estados Unidos de América, Perú, Uruguay y Venezuela.

En Diciembre de 1948 se proclamó en las Naciones Unidas "La Declaración Universal de los Derechos Humanos": toda persona sin distinción de raza, sexo, idioma, etc., tiene derecho:

a) — a participar en el gobierno,

b) — a las funciones públicas

c) — a votar

En 1952, se desarrollaron en las Naciones Unidas, los debates acerca de la "Convención sobre Derechos Políticos de la Mujer.

En 1955, se ha concedido el voto a la mujer en 63 países:

Albania

Alemania

Rep. Fed. Argentina

Australia

Austria

Bélgica

Birmania

Bolivia

Brasil

Bulgaria

Canadá

Ceilán

Colombia

Corea

Rep. de Costa Rica

Cuba

Checoslovaquia

Chile

China

Dinamarca

Ecuador

El Salvador

España

Estados Unidos de América

Etiopía
 Filipinas
 Finlandia
 Francia
 Grecia
 Honduras
 Hungría
 India
 Indonesia
 Irlanda
 Islandia
 Israel
 Italia
 Japón
 Líbano
 Liberia
 Luxemburgo
 México
 Nepal
 Noruega
 Nueva Zelandia
 Países Bajos
 Pakistán
 Panamá
 Perú
 Polonia
 República Dominicana

En 14 paíse se la mujer no tiene derecho al voto:

Afganistán
 Arabi aSaudita
 Camboja
 Irak
 Irán
 Jordania
 Libia
 Liechtenstein
 Nicaragua
 Paraguay
 Yemen
 Egipto
 Suiza
 Laos

En Mónaco y Haití sólo pueden votar las mujeres en las elecciones municipales.

Las Partes Contratantes.

Deseando poner en práctica el principio de la igualdad de derechos de

hombres y mujeres, enunciado en la Carta de las Naciones Unidas.

Reconociendo que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por conducto de representantes libremente escogidos, y a iguales oportunidades de ingreso en el servicio público de su país; y deseando igualar la condición del hombre y de la mujer en el disfrute y ejercicio de los derechos políticos, conforme a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Habiendo resuelto concertar una convención con tal objeto, **Convienen** por la presente en las disposiciones siguientes:

Artículo I — Las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna.

Artículo II — Las mujeres serán elegibles para todos los organismos públicos electivos establecidos por la legislación nacional, en condiciones de igualdad con los hombres, sin discriminación alguna.

Artículo III — Las mujeres tendrán derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer las funciones públicas establecidas por la legislación nacional, en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna. (Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer — Texto de la Resolución 640 (VII) — de la Asamblea General).

POLITICA:

El Gobierno es un servicio, un ministerio:

La misión del Estado es la realización del bienestar Público. Debe encauzar concretamente, las manifestaciones vitales del pueblo hacia el bienestar general.

INSTRUMENTOS DEL GOBIERNO:

La Ley, Los Impuestos, y los Cargos Públicos.

LA LEY:

La Ley es el medio más importante de que dispone un gobierno para realizar el bien común.

LOS IMPUESTOS:

Los Impuestos constituyen el segundo medio para la realización del bien común. Son justos en cuanto mantienen y mejoran instituciones y servicios necesarios para el bienestar general y ha de ser distribuido de conformidad con la justicia.

LOS CARGOS:

La competencia en el desempeño de los cargos públicos es, el tercer medio para la política del bienestar de la comunidad nacional.

FUNCION DE LA MUJER EN LA VIDA POLITICA.

Más de la mitad de la población mundial y más de la mitad de la población de muchos Estados es de sexo femenino. La Justicia y la igualdad, dos ideales de las Naciones Unidas que la mayoría de los Gobiernos modernos se han comprometido a lograr, exigen que las mujeres compartan con los hombres, en condiciones de igualdad, los derechos y las obligaciones en sus hogares y en la vida pública.

LA MUJER Y EL GOBIERNO

"En muchos casos, los hombres y las mujeres tienen opiniones e intereses comunes. Pero también problemas económicos, sociales y políticos en los que sus opiniones e intereses pueden diferir, por ejemplo, en asuntos relativos a la familia, sobre sus derechos en el mercado del trabajo, sobre las mejores formas de educar a sus hijos, etc. Al ejercer su derecho a votar, al presentarse a las elecciones como candidatas, al tratar de ser nombradas en cargos públicos, y en cientos de aspectos de sus intereses, las mujeres luchan al lado de los hombres por los derechos de ambos y por el buen gobierno; pero también a veces sólo para proteger sus derechos como mujeres al ejercer influencia en la estructura y la vida política de su nación".

LO QUE PARA LA MUJER ENTRANAN LA LIBERTAD Y LA IGUALDAD.

"La adquisición del derecho de voto por la mujer, del derecho a ser ele-

gida y a ocupar cargos, de los denominados derechos políticos que no deben confundirse con los derechos personales o derechos económicos, es parte de esta tendencia en pos de mayor libertad y de mayor igualdad. Usted ya no es un objeto de esta lucha, sino un sujeto de la misma. Tiene actualmente algo que decir en materia de asuntos públicos y está llamada a expresarse a propósito de todas las cuestiones que surgen. Ha adquirido más libertad para participar en la gestión de los asuntos de su país. Se le ha conferido igualdad con los hombres en el desempeño de la labor de crear el porvenir. Ha asumido más responsabilidades para sí mismo, para su familia y para su país.

La mujer no puede cumplir con estas responsabilidades sin familiarizarse antes con los problemas que entrañan las decisiones que ha de tomar. Poseer más derechos significa también tener una responsabilidad mayor. La forma en que la mujer ejercerá sus derechos afectará su vida y la vida de su nación, como en efecto afectará así mismo el fruto de la humanidad en su conjunto. En la perpetua lucha por mayor libertad y mejores niveles de vida, la mujer marcha actualmente al lado del hombre por la senda del futuro, pero aun tiene mucho que aprender si desea hacer honor a las esperanzas que en ella se cifran y cumplir con sus nuevos deberes independientemente del hombre".

LA MUJER Y EL GOBIERNO DEMOCRATICO DE SU PAIS.

"Por diferente que sea la organización del gobierno a través del mundo, existe un criterio común que ha de aplicarse cuando se plantea la cuestión referente a si el gobierno es o no democrático. Este criterio consiste en la dependencia de todos los organismos gubernativos a la voluntad del pueblo y en su obligación de someterse periódicamente a elecciones legítimas en las que se pueda expresar esta voluntad. Ese criterio normal se ha formulado a fin de determinar si las personas encargadas de altas funciones poseen aún la confianza del pueblo, y de cerciorarse si la composición de los parlamentos, dietas, consejos, juntas, etc., refleja todavía la opinión del público o si el pueblo desea un

cambio. Ningún gobierno democrático existe en un Estado en que se niegan al pueblo estos derechos. Además podemos afirmar que solamente cuando la mujer, cuya fuerza numérica es de aproximadamente la mitad de la población de cada Estado, obtiene sus derechos políticos, se logra un gobierno democrático en el verdadero sentido de la palabra. Pues el gobierno "democrático" significa un gobierno en el que el pueblo está en el poder y como parte del pueblo la mujer ha de tener los mismos derechos que el hombre".

COMO INFLUYEN LAS MUJERES SOBRE LAS AUTORIDADES PUBLICAS

"Desde que en su país se concedió a las mujeres el derecho a votar y a ser elegidas, éstas tuvieron ante sí un nuevo campo de actividades. Cada vez que una mujer vota, ejerce su influencia sobre el destino, según sea el caso, de la nación, el Estado o la División administrativa en que vive o la ciudad en que reside. Cada mujer elegida para un puesto en el parlamento, cargo público, se halla colocada en el concejo municipal o cualquier otro una situación importante desde la cual puede servir la causa del pueblo y promover aquellos derechos e intereses que en especial incumben a las mujeres.

Tendrá que estar al corriente de la constitución de su país, carta básica y fundamental para todos sus derechos y deberes y que define las facultades ejercidas por los distintos órganos del gobierno. Tendrá que conocer cuáles son los distintos órganos para los cuales se realizan elecciones. Tendrá que saber si existen dos cámaras legislativas o solamente una; tales órganos deciden, mediante los votos de la mayoría, las leyes que han de adoptarse y controlan la ejecución de esas leyes. Tal vez tenga que intervenir en la elección del Presidente del Estado, el más alto funcionario de su país".

LA MUJER Y LOS PARTIDOS POLITICOS.

"Todos nosotros somos, en primer lugar, personas y como tales nos preocupamos por conservar nuestros dere-

chos como personas. Pero no es posible que nadie viva y actúe como si no formara parte de una familia y una sociedad y no fuera ciudadano de un Estado. Dentro de la familia se originan ciertos derechos y obligaciones, sus miembros se prestan mutuamente asistencia y toman decisiones en común. Esto a veces es fácil y a veces difícil. Dentro de la nación, las dificultades aumentan con el número de personas que intervienen. Como ciudadanos nos hallamos sujetos a ciertas reglas de conducta, como ocurre en la familia. Escogemos a nuestros representantes, a nuestros consejeros, nosotros mismos formamos los gobiernos y contamos con administradores y jueces, a fin de garantizar que las reglas que todos reconocemos en común tengan valor de ley y las apliquen los administradores y se rijan por ellas los jueces cuando pronuncien sus sentencias.

En todos los países se establecen partidos políticos a fin de defender distantes opiniones.

Usted misma tiene que juzgar los méritos de la causa que defiende cada uno de esos partidos y decidir por sí misma después de haber estudiado cada caso. Puede ser que finalmente adquiera el convencimiento firme de que las ideas políticas fundamentales y el programa de un partido sean correctos, que se afilie a él y que aumente las filas de los miles que luchan por la misma causa. Otras personas pueden sostener que el partido que estuvo en lo justo ayer, se equivoca hoy día, o que en algunos casos acierta y en otros yerra, por lo que se mantienen libres y no se afilian a ningún partido, conservando el derecho de decidir cada caso según sus propios méritos".

LA MUJER ELECTORA Y ELEGIBLE.

"Conviene que, usted posea determinados conocimientos políticos y técnicos para ejercitar debidamente el derecho de voto. Cuántos representantes o consejeros hay que elegir? Es el sufragio secreto, a fin de alejar todo peligro de intimidación por parte de personas influyentes, y se protege además su seguridad por otros medios cuando deposite su papeleta electoral? Cuáles son los organismos cuyos com-

ponentes se designan por elección y cuáles aquéllos cuyos integrantes son nombrados? Existen pequeñas circunscripciones electorales en las que se consideran elegidos quienes obtienen ya sea la mayoría absoluta o el mayor número de votos; o hay extensas circunscripciones electorales en que se asigna a las distintas fracciones políticas un número de puestos proporcionales a los votos que han obtenido? (representación proporcional). Cuál es la edad mínima para votar o para ser elegido? (en el último caso, suele fijarse una edad mayor). A qué grupo de personas se excluye del derecho de voto y por qué motivos? Se adoptan medidas a fin de impedir que se cometan irregularidades en el recuento de votos y en la proclamación de los candidatos? Qué limitación o prohibición concreta se impone para impedir que se influya con dinero, soborno o poder económico en libre ejercicio del derecho de voto?

Las leyes electorales y en algunos casos otras leyes proveen la respuesta adecuada a éstas y otras muchas preguntas. A menudo sus preceptos son distintos para los diferentes organismos. Mas todas deben contener ciertas disposiciones básicas sin las cuales toda sincera expresión de la voluntad del pueblo es imposible. El sufragio debe ser universal, igualitario y secreto; las elecciones deben celebrarse periódicamente, y debe permitirse que los electores elijan libremente a los candidatos y puedan expresar su opinión sin traba alguna, a fin de que el resultado de las elecciones sea fiel expresión de la voluntad popular. Y las mujeres no deben ser objeto de trato diferencial alguno. Deben poder votar en iguales condiciones que los hombres, ser elegibles lo mismo que ellos y participar en las mesas electorales que fiscalizan las elecciones en las mismas condiciones que los hombres". (Naciones Unidas — Educación Política de la Mujer).

SEMINARIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS Y DEBERES CÍVICOS DE LA MUJER

Finalidad del Seminario:

"tal vez la finalidad más importante de esos seminarios debería ser reu-

nir por cortos períodos de tiempo a personas eminentes para estimular su imaginación y lograr con su iniciativa que en los medios oficiales se tenga mayor conciencia del problema de los derechos humanos. Creo también que puede adelantarse mucho dando a conocer mejor en todo el mundo los sistemas ya ensayados". (Secretariado General de las Naciones Unidas).

Participación de la Mujer en la vida pública:

"Cuando las mujeres lleguen a comprender con claridad que no pueden cumplir plenamente sus deberes para con su hogar y para con sus hijos a menos que miren más allá de la rutina cotidiana de las labores domésticas, cuando se den cuenta de que tienen que participar en la formación de las leyes y de la política del gobierno que regulan el bienestar de la familia entera (hombres, mujeres y niños), entonces y sólo entonces se decidirán a ocupar el puesto que les corresponde como verdaderos ciudadanos en el sentido democrático de la expresión. Cuando se pueda persuadir a las mujeres con derecho al voto de que la participación en el gobierno está ligada con la higiene para la casa y la comunidad, la eliminación del analfabetismo, la buena educación de los niños y el buen estado de las escuelas, la cuestión de los impuestos y la forma de utilizarlos, y que guarda relación con las cuestiones de guerra y de paz que determinarán el curso de su existencia y el de su familia, las mujeres realizarán el esfuerzo necesario para participar de manera activa e inteligente en las funciones del gobierno.

La Señora Welthy Fisher observa que:

"Mientras la inmensa mayoría de las mujeres, especialmente las madres jóvenes, sigan siendo analfabetas, la estructura interna de la aldea, seguirá siendo la misma, porque en todas las épocas, en todas las culturas y en todas las civilizaciones, las mujeres han constituido el factor siquico permanente. Ellas son las que han transmitido de una generación a otra las tradiciones y las actitudes y creencias religiosas. La religión en efecto, es algo que antes se asimila que se aprende, y, las madres de cada generación, por ser las que están más próximas a la generación siguiente, lo transmiten lo que poseían; ni más ni menos.

Son ellas las que han de contribuir decisivamente al cambio. Hay que alentar a las madres, sobre todo a las madres jóvenes, e incluso ser indulgentes con ellas, y cuando por sí mismas vean las oportunidades que pueden ofrecerse a sus hijos, harán los sacrificios más abnegados a fin de permitir que se hagan los cambios necesarios”.

Una de las cosas que hay que hacer en este Seminario es dar a conocer la idea de que el gobierno y la comunidad son versiones ampliadas del hogar y de la familia y que cuanto afecta a aquéllos, tiene consecuencias ineludibles para éstos.

Aunque, según ha podido ver, la circunstancia de que las mujeres no comprendan la relación vital que existe entre el hogar y el gobierno ha constituido uno de las principales obstáculos para su plena participación como ciudadanos, existen muchos otros factores que se oponen a la intervención de la mujer en la vida pública. En algunos países tradiciones arraigadas y consideraciones de tipo social y religioso limitan la contribución que la mujer puede aportar en su calidad de ciudadana. En muchos casos las mujeres consideran que carecen de los conocimientos, de la habilidad y de la educación necesarios para vencer los obstáculos que les opone la tradición. Se tiende a creer que cuando una mujer interviene en los asuntos públicos o en la política pierde en cierto modo algo de su femineidad.

No obstante, en muchos países las mujeres han demostrado desde hace tiempo, tanto en la política como en sus propias organizaciones, que son administradores capaces, y que tienen una habilidad sorprendente para tratar con personas y con problemas en la esfera local y nacional. La legislación más acertada sobre bienestar social y educación que existe en el mundo se debe en gran parte a ideas, planes y presiones políticas de las mujeres y de sus organizaciones nacionales y locales. Las mujeres han demostrado que pueden superar los obstáculos que en su camino colocan la tradición, las costumbres sociales y la falta de instrucción. Han demostrado que pueden vencer esos obstáculos con los medios a su alcance, es decir, interviniendo en las tres zonas de actividad antes señaladas (1) Derecho y deber del sufragio activo. 2) Derecho y deber del sufragio pasivo. 3) Derecho y de-

ber de cooperar a la ejecución de programas oficiales (para acrecentar su propia participación en las funciones de gobierno, tener mayor conciencia de la interrelación entre el hogar y el gobierno y superar los diversos factores que en otros tiempos han sido un obstáculo en su camino.”

El derecho y el deber del sufragio activo.

“La primera manifestación de la ciudadanía en una democracia es el derecho y la obligación de votar: de votar y de ejercer este derecho inteligentemente.

El acto material de votar en las elecciones es un elemento decisivo en la gestión de los asuntos públicos porque todo gobierno democrático está basado en la voluntad de la mayoría y ésta sólo puede determinar con exactitud mediante el cómputo de los votos individuales. Este principio se aplica tanto a las elecciones nacionales como a las lecciones en la esfera de la provincia, el municipio o la aldea.

Es evidente que se necesita una gran labor educativa y un esfuerzo organizado por parte de las organizaciones oficiales y voluntarias para convencer a la gente (y en muchos casos esto es más aplicable a las mujeres que a los hombres) de que el acto de votar es una etapa importante en el ejercicio de la ciudadanía.

Si ha de ejercitarse de manera prudente y eficaz el derecho al voto hay que adquirir primero algunas nociones de la gestión de los negocios públicos; del funcionamiento de las instituciones del país respectivo; de los derechos del pueblo y de los principios fundamentales de las leyes que nos rigen. Dicho de otra manera, la mujer necesita educación política para cooperar con el hombre y competir con él en condiciones de igualdad en el desempeño de sus deberes cívicos.

El sistema escolar tiene un papel importante en el desarrollo del sentido de los deberes cívicos en los jóvenes.

La radio ha desempeñado un papel importantísimo en muchos países como medio de educación.

El derecho y el deber del sufragio pasivo.

El segundo paso importante en el ejercicio de la ciudadanía democrática es la candidatura a elecciones en la esfera nacional y local. Con harta

frecuencia echamos en olvido que la elección no sólo significa elección a la asamblea legislativa nacional en la capital del país; existen muchos otros organismos, como por ejemplo, las asambleas legislativas providenciales, los consejos municipales y las juntas escolares locales que precisan los servicios de ciudadanos de espíritu cívico.

El paso más difícil que tiene que dar la mujer en la esfera de la política práctica, el paso que más se resiste a dar, suele ser el de presentarse a elecciones para cargos públicos. Se insta a las mujeres a participar en todas las actividades comunales y nacionales, pero en muchos países los políticos y los votantes de ambos sexos se resisten todavía a confiar a las mujeres el poder político.

La falta de confianza en sí mismas que demuestran las mujeres por lo que se refiere a los deberes cívicos en general, parece intensificarse cuando se trata de presentarse a las elecciones. Para que las mujeres puedan tener una intervención apreciable en la vida pública habrá que estimular el sentido de participación personal en la labor de la comunidad y superar muchas inhibiciones de orden tradicional y social. Un factor importante es la actitud que hombres y mujeres adoptan frente a la mujer que se ha propuesto ocupar un cargo público electivo. Para que unos y otras colaboren con buena armonía en el mundo de la política, es preciso que superen la idea anticuada de la "lucha de los sexos". Las mujeres deben darse cuenta de qué el hecho de presentarse a las elecciones para un cargo público no es simplemente una manera de demostrar que pueden hacer lo mismo que los hombres; cosa que en algunas ocasiones parece ser el motivo que induce a la mujer a participar en la vida pública. Por su parte, los hombres no deben oponerse a que mujeres intervengan en la vida pública por el sólo hecho de tratarse de mujeres. Pero si en el mundo de los asuntos públicos el hombre y la mujer consiguen aprender a trabajar en forma mancomunada, objetiva y desinteresada en pro del bienestar humano, cada uno de ellos podrá entonces reconocer y apreciar las cualidades del otro. Según ya he señalado, en muchos países las mujeres han demostrado que son capaces de trabajar de manera

efectiva e inteligente en interés de la comunidad. Lo que se necesita sobre todo es que el público acepte cada vez más la idea de que la mujer ha de ocupar cargos públicos, de forma que tantos hombres como mujeres apoyen a los candidatos femeninos, no sólo en teoría sino también en la práctica.

"Una nación", dijo la Sñora Hoodless, "no puede elevarse por encima del nivel de sus hogares; por consiguiente, las mujeres deben trabajar y estudiar para elevar el nivel de sus hogares a la mayor altura posible".

Las entidades de tipo práctico, como los institutos femeninos, hacen ver a la mujer la relación esencial que existe entre el individuo y la comunidad y ponen de relieve, según palabras de la Declaración Universal de Derechos del Hombre, que "La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad."

El derecho y el deber de cooperar en la ejecución de los programas de gobierno.

Las responsabilidades del ciudadano en el sistema de gobierno democrático no concluye con la participación inteligente en las elecciones nacionales y locales. Las elecciones se celebran para escoger entre los programas políticos y los méritos diversos de los candidatos, y los gobiernos democráticos se comprometen a llevar a la práctica la política elegida por el cuerpo electoral.

Cada ciudadano tiene el derecho de esperar que el gobierno lleve a cabo la política deseada por la mayoría de los electores. Constituye una parte de la educación cívica el estar bien informado sobre cómo el gobierno cumple su programa, y la opinión del individuo acerca de la gestión gubernamental se refleja en definitiva en las elecciones siguientes.

Sin embargo las responsabilidades permanentes del ciudadano no terminan con la evaluación de los programas y la política del gobierno. Por ejemplo, el gobierno necesita dinero para cumplir el mandato del cuerpo electoral y para recaudarlo tiene que imponer contribuciones. El deber de pagar contribuciones no es uno de los más agradables de la ciudadanía, pero es sin duda necesario y constante.

Así mismo, si un gobierno adopta un programa que imponga la enseñanza

obligatoria a los jóvenes de ambos sexos, el ciudadano no sólo tendrá derecho a enviar a sus hijos a la escuela, sino la obligación de velar por que sus hijos asistan a ella. De igual modo, si un ayuntamiento dicta disposiciones sanitarias o de higiene, la cooperación individual del jefe de familia es absolutamente necesaria para que las disposiciones se cumplan eficazmente. El deber constante que tiene el ciudadano de cumplir los programas de gobierno es un aspecto muy importante de la ciudadanía; de poco valer votar y elegir un gobierno para que vele por el bienestar social de la comunidad, si ésta no coopera, tanto colectiva como individualmente, para llevar a cabo los programas del gobierno elegido”.

EDUCACION DE ADULTOS:

Esta obra se inició hace unos treinta años, en Nueva Escocia Oriental (Canadá) casi exclusivamente por la población rural y campesina de dicha zona, cuando el Padre James Tompkins, de la Universidad de San Francisco Javier, renunció a su cátedra de Filosofía para hacerse cargo de la parroquia de una pobre aldea de pescadores en la costa oriental de Nueva Escocia. El Padre Tompkins había visto como año tras años los jóvenes de ambos sexos abandonaban los campos, las minas y las aldeas pesqueras de Nueva Escocia, en los que no quedaban más que los muy ancianos o los muy jóvenes. Unas escuelas habían sido cerradas y otras, más equipadas, enseñaban mal. Cuando el Padre Tompkins se hizo cargo de la parroquia, la mayoría de los feligreses adultos no sabían leer ni escribir. Sus ingresos anuales eran ínfimos. El Padre Tompkins comprendió que para que estas gentes pudiesen salir de la esclavitud económica en que habían vivido durante 200 años, era necesario educarlas y hacerles comprender cuáles eran los factores que les había mantenido en tal servidumbre. Siempre creyó que inculcando a las gentes las ideas adecuadas, y, con alguna ayuda, pronto aprenderían a llevarlas a la práctica.

El Padre Tompkins abrió una escuela nocturna y enseñó a los adultos a leer y escribir. Continuamente les hablaba de la planificación y de la acción en grupo. Por qué se abonaba

a los pescadores un precio tan bajo por el bacalao y la langosta cuando eran tan elevados los precios al por menor de estos artículos en las tiendas y restaurantes? Por qué no iniciar una sociedad de crédito y gestionar ellos mismos sus asuntos en esta materia? Por qué no elaborar su propia pesca? Los hombres se fueron al bosque y trajeron troncos en cantidad suficiente para levantar un establecimiento rudimentario destinado a la preparación de la langosta. Consiguieron créditos suficientes para comprar la maquinaria de la pequeña fábrica y a los dos años se hallaban establecidos por cuenta propia y habían podido pagar el préstamo.

Tal fué el comienzo de un programa práctico de enseñanza de adultos que, bajo los auspicios del Departamento de Divulgación de San Francisco Javier, llegó a beneficiar en 1938 a más de 10.000 pescadores, mineros y agricultores, inscritos en grupos de estudios bajo la inspirada dirección del Padre Tompkins, del Padre M. M. Coady y de centenares de asistentes voluntarios de ambos sexos. Al describir el programa en el libro titulado **Masters of Their Own Destiny** (Dueños de su propio destino), el Padre Coady dice:

“El programa destinado a las mujeres no se diferenciaba en modo alguno del de los hombres. Tenía por fin despertar su interés en la campaña de educación de adultos y obtener su apoyo para promover las diversas empresas cooperativas en sus comunidades. Hasta entonces, aun cuando muchas mujeres desempeñaban un papel activo en los grupos de estudio destinados a los hombres, la mayoría creían que los estudios se habían hecho para los hombres solamente. En el programa de estudio de las mujeres se incluía la nutrición, la mejora de la vivienda, la higiene y la artesanía. El estudio de las industrias de artesanía fué el que despertó mayor interés. Muchas mujeres, que no tenían ningún deseo de emprender estudios, mostraron un gran interés en incorporarse a un grupo de estudios para aprender a fabricar algo. Así fué como se promovieron las industrias de artesanía no sólo para enseñar a las mujeres a valerse por sí mismas y obtener ingresos familiares complementarios sino también como medio de interesar a las mujeres en

los estudios en general. Los gremios de mujeres organizados en relación con las tiendas cooperativas fueron resultado concreto de los grupos de estudios femeninos".

Tal fue el comienzo de un programa práctico de enseñanza de adultos que, bajo los auspicios del Departamento de Divulgación de San Francisco Javier, llegó a beneficiar en 1938 a más de 10.000 personas, mineras y artesanas, inscritas en grupos de estudios bajo la inmediata dirección del Padre Tompkins del Padre M. M. Condy y de centenares de asistentes voluntarios de ambos sexos. Al respecto el programa en el libro titulado *Masters of Their Own Destiny* (Dueños de su propio destino), el Padre Condy dice:

"El programa destinado a las mineras no se diferenciaba en modo alguno del de los hombres. Terminó por destacar su interés en la campaña de educación de adultos y obtener su apoyo para promover las diversas empresas cooperativas en sus comunidades. Hacia entonces, sin embargo, muchas mineras desempeñaban un papel activo en los grupos de estudio destinados a los hombres, la mayoría creían que los estudios se habían hecho para los hombres solamente. En el programa de estudio de las mineras se incluyó la nutrición, la mejora de la vivienda, la higiene y la artesanía. El estudio de las industrias de artesanía fue el que despertó mayor interés. Muchas mujeres que no tenían ningún deseo de emprender estudios mostraron un gran interés en incorporarse a un grupo de estudios para aprender a fabricar algo. Así fue como se promovieron las industrias de artesanía no sólo entre mineras y mujeres a través de sus centros de artesanía sino también como complementarios sino también como medio de interesar a las mujeres en

(Seminario sobre la participación de la mujer en la vida pública Bogotá, Colombia: 18-29 de mayo de 1959).

... un sistema de disposiciones sanitarias y de higiene, la cooperación individual (de la familia) es absolutamente necesaria para que las disposiciones se cumplan eficazmente. El hecho constante que tiene el ciudadano de cumplir los programas de gobierno es un aspecto muy importante de la ciudadanía; de hacer sentir y elevar el espíritu para que vea por sí mismo el bienestar de la comunidad, si sólo se espera tanto colectiva como individualmente para llevar a cabo los programas del gobierno elegido."

EDUCACION DE ADULTOS:

Esta obra se inició hace unos treinta años en Nueva Escocia (Oriente) (Canada) casi exclusivamente por la población rural y campesina de dicha zona, cuando el Padre James Tompkins de la Universidad de San Francisco Javier, renunció a su cátedra de Filosofía para hacerse cargo de la parroquia de una zona oriental de Nueva Escocia. El Padre Tompkins había visto como año tras años los jóvenes de ambas zonas abandonaban los centros de las niñas y las niñas perdían de Nueva Escocia, en los que no quedaban más que los muy ancianos o los muy jóvenes. Las escuelas habían sido cerradas y otras más reducidas. Las muchachas mal. Cuando el Padre Tompkins se hizo cargo de la parroquia la mayoría de los feligreses adultos no sabían leer ni escribir. Sus intereses eran sencillos. El Padre Tompkins comprendió que para que estas gentes pudiesen salir de la exclusividad económica en que habían vivido durante 200 años, era necesario educarlas y hacerles comprender cuáles eran los factores que las habían mantenido en tal servidumbre. Siempre creyó que incluyendo a las gentes las ideas abandonadas y con alguna ayuda pronto aprenderían a llevarlas a la práctica.

Cooperación del Secretariado General del CELAM, (V Subsecretariado), al Seminario de las Naciones Unidas S. D. D. C. de la Mujer — Bogotá, Colombia.

SU SANTIDAD JUAN XXIII Y EL CELAM

PARA CONTINUAR LA OBRA DE LA CONFERENCIA DE RIO DE JANEIRO, LA CUAL OFRECIO UN EJEMPLO MAGNIFICO DE CORDIAL COLABORACION ENTRE LOS OBISPOS, Y A LA CUAL NO FALTO LA PARTICIPACION DE REPRESENTANTES DEL EPISCOPADO DE OTROS PAISES, FRATERNALMENTE UNIDOS CON EL, EN ESPECIAL DE LAS DOS NACIONES IBERICAS, Y PARA TRADUCIR EN ACCION LAS CONCLUSIONES APROBADAS EN ELLA, SURGIO EL "CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO", CON EL ENCARGO DE SER "ORGANO DE CONTACTO Y COLABORACION ENTRE LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES DE AMERICA LATINA"; PROSIGUIENDO EL ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS QUE A TODAS ELLAS INTERESAN Y FACILITANDO ASI EL EXAMEN MAS PORMENORIZADO DE PARTE DE CADA UNA DE ELLAS; DANDO MAYOR IMPULSO Y EFICACIA A LAS ACTIVIDADES CATOLICAS EN EL CONTINENTE, MEDIANTE UNA OPORTUNA COORDINACION; PROMOVRIENDO Y SOSTENIENDO INICIATIVAS Y OBRAS QUE POR LO MENOS EN FORMA INDIRECTA, SEAN DE COMUN INTERES PARA LOS PUEBLOS DE LATINO-AMERICA.

SERIA SUPERFLUO ANOTAR QUE EL CONSEJO, COMO TAMPOCO LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES, NADA QUITAN A LA AUTORIDAD Y A LA RESPONSABILIDAD QUE, POR LA DIVINA CONSTITUCION DE LA IGLESIA CORRESPONDE, EN CADA UNA DE LAS DIOCESIS, AL LEGITIMO PASTOR. EL CONSEJO REPRESENTA, NO OBSTANTE Y SIN DUDA ALGUNA, UN MEDIO DE ENTENDIMIENTO Y DE RECIPROCA AYUDA QUE LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DE LA AMERICA LATINA, HACEN HOY PARTICULARMENTE UTIL.

ADEMAS, LA FILIAL DEVOCION DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO A LA CATEDRA DE PEDRO CABEZA Y CENTRO DEL MUNDO CATOLICO, NOS ASEGURA QUE CUALQUIER DESEO NUESTRO, CUALQUIERA INDICACION NUESTRA ENCONTRARAN SIEMPRE EN EL UN ECO AMOROSO Y FIEL.

Discurso de S. S. Juan XXIII a los participantes de la III Reunión del CELAM